Acta De Sesión Extraordinaria del Día 27 de Diciembre del 2018

En la ciudad de Trujillo, a las Tres y cincuenta minutos de la tarde, del día veintisiete del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad, sito en Jirón Diego de Almagro N° 442 del cercado de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales, presidido por el Consejero, Abogado Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional La Libertad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: buenas tardes señores Consejeros, buenas tardes señores funcionarios presentes

el día de hoy, público en general, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo, programada para el día de hoy jueves 27 de diciembre del presente año, señor secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente para verificar el quorum reglamentario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor presidente muy buenas tardes, señores consejeros presentes, funcionarios que nos acompañan, asesores, buenas tardes, vamos a tomar lista a fin de verificar el quorum reglamentario, en primer orden:

01.- Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, **Ausente**.

02.- Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.

03.- Señor Consejero Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, **Ausente**.

04.- Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente.

05.- Señor Consejero Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Presente.

06.- Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: presente.

07.- Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García, dijo: Presente.

08.- Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: Presente.

09.- Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: Presente.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

10.- Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.

11.- Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente.

12.- Señor Consejero Dr. Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

Señor presidente informo que contamos con quorum para instalar la presente sesión de Consejo Regional

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, al haber constatado el quorum reglamentario, señor secretario se puede evidenciar la falta de dos Consejeros, se puede saber si han presentado su dispensa los señores Consejeros, o sino sírvase dar lectura de la agenda preparada para el día de hoy.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, no hubo ninguna dispensa de los Consejeros ausentes, por lo que pasamos a tocar el primer punto de la agenda programada para el día de hoy 27 de diciembre del 2018, tenemos la lectura y aprobación de Acta, tenemos el Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2018.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna observación por parte de los Consejeros, referente al Acta de fecha 21 de diciembre de 2018, tiene el uso de la palabra el Consejero Regional por la Provincia de Julcán, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che.

El Consejero Regional Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, dijo, gracias señor Presidente, en la sesión de Consejo del día 21 de diciembre, no pude asistir por motivos personales, por lo tanto me voy a abstener de emitir votación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se deja constancia de la incorporación del Consejero Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

El Consejero Regional Edwin Martin Castellanos García, dijo, buenas tardes señor Presidente, para manifestarle que tampoco estuve presente en la sesión de Consejo del día 21 de diciembre, así que me abstendré a la votación de esta acta.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra observación por parte de los Consejeros, sino vamos a someter a votación. Vamos a someter a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día Viernes 21 de diciembre de 2018, los señores Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por mayoría, dos abstenciones.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

Siguiente punto de la agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación en la sección de despacho el **Oficio N° 173-2018-GRL/CR-OVZC,** suscrito por el Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo y mediante el cual solicita que mediante Acuerdo Regional se declare de prioridad e interés regional los Proyectos de Mejoramiento de los Servicios Educativos de las Instituciones Educativas como son: "San Miguel", Caserío de Coina – Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, Institución Educativa Inicial de Cunguday – Distrito de Charat, Provincia de Otuzco, Región La Libertad y la Institución Educativa Inicial de Chapihual – Distrito de Huaranchal, Provincia de Otuzco, Región La Libertad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muy buenas tardes señor Presidente, muy buenas tardes integrantes de la mesa directiva, colegas Consejeros, asesores, funcionarios que el día de hoy están presentes en esta última sesión extraordinaria de Consejo Regional, precisamente en merito a las atribuciones, contempladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27877, Ley y su modificatoria la ley 27902 y los procedimientos señalados en el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL-CR, es que formalizo el pedido, solicitando al Pleno del Consejo Regional La Libertad, que mediante Acuerdo Regional, se declare de prioridad e interés regional los Proyectos de Mejoramiento de los Servicios Educativos de las Instituciones Educativas como son: "San Miguel", Caserío de Coina – Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, Institución Educativa Inicial de Cunguday – Distrito de Charat, Provincia de Otuzco, Región La Libertad y la Institución Educativa Inicial de Chapihual – Distrito de Huaranchal, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, así como también, encargar al Ejecutivo Regional, del Gobierno Regional de La Libertad, tomar las acciones correspondientes, a fin de que se puedan concretizar y cristalizar la realización de estos importantes proyectos educativos, mi pedido lo fundamento teniendo en cuenta de que Defensa Civil, ha puesto de conocimiento de que estas Instituciones Educativas, no cuentan y no cumplen con las normas técnicas de seguridad, siendo de alto riesgo para la población estudiantil y docente, así como para la comunidad de los diferentes distritos, toda vez que la construcción podría colapsar en algún momento, todo esto teniendo en cuenta que los materiales con los que están edificados son de adobe y tiene techo de eternit y lógicamente también tienen el desgaste del tiempo y mi pedido lo fundamento también, teniendo en cuenta, de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

que mediante Acuerdo Regional, la Institución Educativa San Miguel, ha sido priorizada por este Consejo Regional, dentro de la lista de Obras por Impuestos, no nos gustaría también que estas Instituciones Educativas, queden postergadas, del mismo modo también la Institución Educativa Inicial de Chapigual, así como también de Cunguday, están contemplados en lo que es el Plan Multianual de Inversiones, para el siguiente año, entonces lo que estoy pidiendo al Pleno del Consejo del Gobierno Regional, es que la gestión entrante, lo tome en cuenta y ojalá Dios quiera, se pueda concretizar estos proyectos que están bastante avanzados, muchísimas gracias señor Presidente, y lo dejo a consideración del pleno.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la exposición por parte del Consejero, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, representante de la Provincia de Otuzco, referente a proyecto Acuerdo Regional se declare de prioridad e interés regional los Proyectos de Mejoramiento de los Servicios Educativos de las Instituciones Educativas como son: "San Miguel", Caserío de Coina – Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, Institución Educativa Inicial de Cunguday – Distrito de Charat, Provincia de Otuzco, Región La Libertad y la Institución Educativa Inicial de Chapihual – Distrito de Huaranchal, Provincia de Otuzco, Región La Libertad, vamos a someter a votación el presente Acuerdo, presentado por el Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, los Consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de la agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación, dentro de lo que corresponde a proyectos de Normas Regionales, el **OFICIO N° 079-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Aprobar la Modificación de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza Regional N° 024-2018-GRLL/CR, que aprueba la modificación y actualización del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Gobierno Regional de La Libertad".

Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, para que sustente su pedido.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: muy buenas tardes señor Presidente, colegas Consejeros, funcionarios, publico presente buenas tardes, se trata del expediente que llego a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que presido y lo integran los Consejeros Henry Eduardo Guanilo Che y Confesor Salomón Bermúdez Laiza, en relación a "Aprobar la Modificación de los articulos 1° y 2° de la Ordenanza Regional N° 024-2018-GRLL/CR, que aprueba la modificación y actualización del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Gobierno Regional de La Libertad", son en total 176 los procedimientos administrativos propuestos como siguen: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se modifican y actualizan 37, de los 45 que le corresponden se modifican y actualizan 37 y nuevos que se incorporan 08 procedimientos, la Gerencia Regional de Educación, del total de 16 Procedimientos Administrativos, propuestos 14 se modifican y actualizan y 2 procedimientos son nuevos, en la Gerencia Regional de Salud, son 73 Procedimientos Administrativos propuestos, de los cuales 63 se modifican y actualizan y 10 procedimientos son nuevos, de la Gerencia Regional de Agricultura, que corresponden 42 Procedimientos Administrativos propuestos, 08 de ellos son modificaciones y actualizaciones y nuevos son 34, en total entre modificados y actualizados 122 y 54 que son nuevos, siendo un total de 176 Procedimientos Administrativos, esta Ordenanza tiene pocos artículos, porque lo que acabo de mencionar está en el anexo adjunto a la Ordenanza, entonces reitero, lo que se busca es aprobar la modificación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional de La Libertad, por motivos de actualización de las Normas Legales vigentes, por cambio de nombre de los procedimientos y reajustes de los recursos autorizados, el mismo que en esta versión contiene 142 Procedimientos Administrativos y 22 servicios prestados en exclusividad, der acuerdo al detalle de los cuadros anexos, que forman parte de la presente norma, agregando 122 procedimientos administrativos, pertenecientes a las Gerencias Regionales sectoriales de Transportes y Comunicaciones, Educación, Salud y Agricultura, también la modificación del Artículo Segundo, de la Ordenanza Regional 024-2018-GRLL/CR, en aprobar la incorporación de 5 nuevos Procedimientos Administrativos y 11 servicios prestados en exclusividad, transferidos por el MINAGRI al Gobierno Regional de la Libertad, y serán gestionados por la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, 11 nuevos procedimientos Administrativos de la Gerencia Regional de Turismo y Artesanía, 68 nuevos procedimientos de la Gerencia Regional de Trabajo, 01 procedimiento y 11 servicios exclusivos, prestados por la Gerencia Regional de la Producción, a incluirse en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, del Gobierno Regional de La Libertad, incorporando 54 nuevos procedimientos administrativos, gestionados por las Gerencias Regionales Sectoriales de Transportes y

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Comunicaciones, Educación, Salud y Agricultura, según el detalle del cuadro N° 1, que agregados el TUPA contendrá un total de 340 Procedimientos Administrativos, 22 servicios prestados en exclusividad, la Comisión reviso el expediente, lo analizo y en base a los informes técnicos y legales, que forman parte del presente expediente y la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de La Libertad, dictamino, aprobando por unanimidad, el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a "Aprobar la Modificación de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza Regional N° 024-2018-GRLL/CR, que aprueba la modificación y actualización del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Gobierno Regional de La Libertad"., eso es todo señor Presidente, se encuentra con nosotros presente el Ing. Ford, de la Gerencia Regional de Planeamiento, para que pueda absolver las preguntas que crean por conveniente o para que haga también alguna explicación.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo sustentado el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de La Libertad, el dictamen y a pedido del mismo Presidente, se le da el uso de la palabra al funcionario, para que sustente o haga un breve resumen de las modificaciones que se vienen dando, para aprobar el nuevo TUPA del Gobierno Regional La Libertad, para efectos del acta, nombre y cargo.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, señores Consejeros, tengan todos ustedes muy buenas tardes, bien como ya lo había sustentado el señor Presidente de la Comisión Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, la Ordenanza Regional N°024-2018-GRLL/CR, del 15 de noviembre del 2018, de la Modificación del Texto Único Ordenado TUPA de la Sede Central, lo que estamos haciendo ahora es incorporando a las Gerencias Sectoriales, en la incorporación de los Procedimientos Administrativos, ¿cuáles son las Gerencias Sectoriales, que estamos incorporando ahora?, nos referimos a Transportes y Comunicaciones, nos referimos a Salud, nos referimos Educación y nos estamos refiriendo a Agricultura, en la totalidad estas cuatro Gerencias Sectoriales, que se incorpora a lo que ya esta aprobado por ustedes, son 176 Procedimientos Administrativos, que se están proponiendo, en los cuales, modificados y actualizados son 122 y 54 son nuevos o a ser incorporados, eso es lo que es para estas diferentes Gerencias Sectoriales, tal como el señor Presidente a sustentado, no es otra cosa, sino incorporar nuestros seguimientos de las Gerencias Sectoriales que en su oportunidad no se hicieron, se aprobó señor Presidente el TUPA de la Sede

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Central, mas ahora es de las cuatro Gerencias Sectoriales que he manifestado, nada más.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece la participación al funcionario, alguna pregunta o inquietud por parte de los Consejeros, haber alguna opinión, sino vamos a someter a votación.

Vamos a someter a votación el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a "Aprobar la Modificación de los artículos 1° y 2° de la Ordenanza Regional N° 024-2018-GRLL/CR, que aprueba la modificación y actualización del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos – TUPA del Gobierno Regional de La Libertad". Los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por Unanimidad.

Siguiente punto de la agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el **OFICIO N° 082-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Modificar la Organización del Consejo Regional de Gobierno Abierto de La Libertad".
Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: gracias señor Presidente, este expediente que llego a la Comisión, se refiere a "Modificar la Organización del Consejo Regional de Gobierno Abierto de La Libertad", este proyecto de Ordenanza tiene como objeto, modificar el artículo segundo de la Ordenanza Regional N°015-2018-GRLL/CR, en la parte referente a la conformación del Consejo Regional del Gobierno Abierto, el mismo que quedara conformado de la siguiente manera no, ya existe la Ordenanza no, es una modificación de los conformantes de este Consejo Regional de Gobierno Abierto, y como sabemos pues el Gobierno Abierto, consiste en la transparencia, donde la Sociedad Civil, debe participar abiertamente a través de diversas organizaciones, en la información sobre la gestión del Gobierno Regional, esto que viene desarrollándose por muchos años en los paises desarrollados, se practica el Consejo Regional de Gobierno Abierto, muchísimos años nos llevan ellos y de ahí es que sacan como base este tema, para que se ejecute y se haga realidad, se

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

trata del artículo segundo, el artículo segundo dice, aprobar la conformación del Consejo Regional de Gobierno Abierto, de la Región La Libertad, el cual estará integrado de la siguiente manera, es decir el artículo segundo se ampara de acuerdo a Ley y no hay ningún problema, lo que cambia es los componentes algunos del Gobierno Regional de La Libertad, dice lo conforman, o dice la actual Ordenanza regional, El Gerente General Regional, quien lo preside, el Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, quien ejerce la Vice Presidencia, en la Propuesta es Gobernador Regional, quien lo preside, pudiendo por motivos justificados, derivar sus funciones en el Gerente General Regional, señor Presidente, como este es un tema de debate a nivel del Consejo Regional, aun cuando existe el Dictamen de nuestra Comisión, pero yo me permito poner en debate, si el que debe reemplazar al Gobernador, cuando no esta es el Gerente General, yo diría que debería ser el Vice Gobernador. Talvez se pueda arreglar esa partecita, porque acá dice que en ausencia del Gobernador, debe suplir el Gerente General, pero si consideramos que es la autoridad la que debe suplir, el Gerente General, no es autoridad, es un funcionario, entonces es posible que le corresponda al Vice Gobernador, espero que en el momento del debate se pueda modificar o quedar ahí no, según la opinión de los Consejeros, también dice la Ordenanza, que lo conforma el Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y ejerce la Vice Presidencia, en la propuesta debe decir el Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, actualmente dice Sub Gerente de Planeamiento quien ejerce la Sub Gerencia Técnica, la propuesta dice Sub Gerente de Planeamiento, quien ejerce la secretaria técnica y representa el punto de contacto sobre la AGP del Gobierno Regional y otra dice Gerente Regional de Presupuesto y en la propuesta se mantiene como Gerente Regional de Presupuesto, también se menciona Gerente Regional de Administración, igual en la propuesta se mantiene con Gerente Regional de Administración, Gerente Regional de la Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, debe decir Gerente de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, se mantiene, Sub Gerente de Tecnología de la Inversión, eso así se mantiene, ahora dice por las Organizaciones de la Sociedad Civil, un Representante de la Mesa de Concertación, para la Lucha contra la Pobreza de La Libertad, en la propuesta dice un Alcalde Provincial del Departamento, elegido dentro de los Alcaldes, que integran el Consejo de Coordinación Regional, dice actualmente un representante de la coordinadora Departamental de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Libertad, debe decir, un representante de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de La Libertad, Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, debe decir Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, dice un Representante de la Universidades de la Región, debe decir Un Representante de las Universidades, un representante de las ONG, debe decir, un representante de las ONG, un

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

representante de los colegios Profesionales, debe decir y se mantiene con un representante de los colegios profesionales, luego dice un representante de las organizaciones laborales y se mantiene con un representante de las organizaciones laborales, o sea no hay muchas modificaciones como verán, pero si en los dos primeros acápites donde se incluye aun alcalde provincial en este Consejo Regional de Gobierno Abierto, como digo la finalidad de este Consejo Regional de Gobierno Abierto, es de que la Sociedad Civil, a través de sus instituciones, tengan acceso a toda la información, totalmente, transparencia total en la Gestión Pública, ante el Gobierno Regional, y ojala se haga, porque esta Ordenanza ya lo hemos dado nosotros anteriormente, Ordenanza del 2015 y no sabemos si se está cumpliendo, bueno eso es todo señor Presidente y el expediente cuneta con los informes técnicos y legales, a efectos de ser dictaminado el informe de asesoría legal y la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Consejo Regional de La Libertad, dictamino por unanimidad sobre el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a "Modificar la Organización del Consejo Regional de Gobierno Abierto de La Libertad", como digo hay unas instituciones que se han agregado, gracias

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: está abierto el debate, también hay que hacerles mención a los Consejeros que están los funcionarios presentes, para que puedan absolver alguna pregunta o inquietud, ya lo manifestó el Consejero Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, donde se puede advertir que el Gobernador Regional, es quien lo preside, dejando la posibilidad de poder delegar las funciones al Gerente General Regional, en todo caso la pregunta va al funcionario, encargado de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a fin de que pueda absolver la pregunta, porque hay que tener en cuenta, así como existe el Consejo Consultivo Regional, donde está abierta la posibilidad de que la pueda presidir el Gobernador o que pueda presidir el Vice Gobernador y lo pueda presidir el Presidente del Consejo Regional, en todo caso la pregunta estaría, también puede estar dentro de esta modificación, que lo presida el Gobernador y que por motivos justificados, pueda delegar al Vice Gobernador o en todo caso al Consejero Delegado de Turno, tiene el uso de la palabra el funcionario, para efectos del acta, nombre y cargo.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, bien como ya lo ha expuesto acá el Dr. Dante Chávez Abanto, efectivamente nuestra propuesta tiene por finalidad darle mayor preponderancia a la participación de nuestras autoridades, ustedes saben que la mayor participación de las autoridades va a redundar en beneficio de la ciudadanía, en ese sentido nosotros proponíamos, que el Consejo Regional de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Gobierno Abierto, sea presidido por el Gobernador y con la salvedad también que podría ser el Vice Gobernador, no necesariamente el Gerente General, sino el Gobernador o Vice Gobernador, o sea nos parece muy bien, muy oportuna lo que acaba de manifestar acá el Dr. Dante Chávez, ahora a esa modificación no, el Gobernador Regional o quien lo presidiría, en todo caso por motivos justificados, nosotros también estamos de acuerdo señor Presidente, luego el tema de la Sub Gerencia de Planeamiento, es el secretario técnico y efectivamente representa el punto de contacto con el OGPIP, para darle mayor presencia a la Sociedad Civil Organizada no, tenemos al CCR que es Consejo Consultivo de mayor expresión y es un Alcalde Provincial elegido entre todos los Alcaldes que integran este Consejo de Coordinación Regional, eso sumado a la Vice Presidencia, que estamos proponiendo nosotros, eso lo tendría que ser con un representante de la Sociedad Civil, elegida entre ellas y por un periodo de dos años, eso es únicamente lo demás es lo mismo que está aprobado en la Ordenanza 015 de Mayo del 2018, gracias.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna inquietud, participación, está abierto el debate señores Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero de la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: gracias señor Presidente, señor Presidente para hacer llegar mi saludo por su intermedio al Pleno y demás funcionarios presentes, y así mismo hacer la presente interrogante, en el caso del Gobernador, que sería reemplazado por el Vice Gobernador, tendría que ir titulado o titularse, muchas veces cuando la Ordenanza primero el Gerente Titular se toma atribuciones muchas de las veces que no están contempladas y genera problemas, no sería bueno incluir además de un Alcalde de las Municipalidades Provinciales, el CCR el Consejo de Coordinación Regional, esta compuesto por todos los Alcaldes Provinciales y les quita participación a los Alcaldes Distritales, que no tienen representatividad y en este Consejo estaría muy bien que se considere un representante de los Alcaldes Distritales, porque si solamente se cita a un Alcalde Provincial, los Distritales que son en su mayoría, sería necesario que vaya un representante, porque muchas de las veces hay el desconocimiento por que los acuerdos no llegan a quienes deberían llegar, así mismo se hace necesario señor Presidente, la presencia del Defensor del Pueblo, no está considerado, entonces esa es mi opinión, si se tiene que adjuntar, complementar con algunos representantes de algunas autoridades del estamento, que se considere en esta oportunidad señor Presidente, salvo que me esté extralimitando en mi opinión, eso quería manifestar Presidente, gracias.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: sí, Agregar también al comentario del Consejero, Manuel Quijano Muñoz, porque estuve presente y presidí el Consejo de Coordinación Regional, donde la Sociedad Civil, pude ver que la parte del Ande, la parte de la sierra quedaba excluida y se izó mención también de que existe el Fondo Social, conformado por varios Municipios, en algunas empresas privadas, se izó mención o sé que quedo como acuerdo en una de las últimas sesiones que se incluya al Fondo Social, para que se trabaje los temas sociales, para que no haga un montón de esfuerzo o se gasten doblemente los recursos en el mismo tema, y se izó mención también de que puede integrar el Fondo Social, dentro de esta organización, para que los Alcaldes que lo integren sepan también las políticas y sepan destinar o separar el presupuesto con una sola visión del Gobierno Regional, sobre las políticas que se tiene para atacar la anemia, por ejemplo la desnutrición crónica, para ello y para para que responda las preguntas queda en el uso de la palabra el Ing. Ford.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, hemos estado escuchando con suma atención las palabras del Consejero Quijano, evidentemente en lo que corresponde al Gobernador y Vice Gobernador, iría en la propuesta, en todo caso la propuesta que nosotros hacemos del CCR, entiéndase que como Gobierno Regional, en el CCR, nosotros trabajamos con los doce Alcaldes Provinciales, correcto, en de gradiente los Alcaldes Distritales, cada uno de ellos trabajan con sus Alcaldes Provinciales, por eso es que nosotros hacemos esto, hasta el Alcalde Provincial y como agregado a lo que usted ha dicho Dr. Podríamos poner también al Fondo Social, eso sí, al Fondo Social, si es muy oportuno y necesario ponerlo acá, o sea en resumen, el Fondo Social, el Gobernador y el Vice Gobernador, son los llamados a estar acá, tal y como estamos procediendo, gracias.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: sí, Referente a las propuestas que el Gobernador la Preside, también hubo la posibilidad que el Consejero Delegado o Presidente, lo presida también, en el caso que los dos pueda darse también incluirlo y se pueda dar, también la propuesta dad por el Consejero Manuel Quijano, es muy acertada, dado de que la mayoría que se ha podido evidenciar del tiempo de gestión, que los Alcaldes Distritales, no han tenido una buena comunicación con los Alcaldes Distritales, muy aparte de la camiseta política que puedan tener, la sugerencia seria así pueda existir el representante de los Alcaldes Provinciales, también pueda existir un representante de los Alcaldes Distritales, aunque esto va a incrementar el número de los integrantes, pero va ayudar a descentralizar las políticas y utilizar los presupuestos que se pueda destinar a los proyectos que se tiene en visión, pero eso tienen que ver si es factible tener un representante de los Alcaldes Distritales,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

a fin de que también llegue el presupuesto a ellos, queda en el uso de la palabra el Ing. Ford.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, su petición lo hacemos nuestra, es muy posible y lo vamos hacer, un representante de los Alcaldes Distritales y en cuanto al Consejero, también.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: sí, entonces quedan las modificaciones correspondientes frente al Proyecto de Ordenanza, las modificaciones, quien la Preside es el Gobernador Regional y puede delegar al Vice Gobernador o al Consejero Delegado o Consejero Presidente, lo que pasa es que ya existe una Ordenanza del Consejo de Coordinación Regional, donde establece y ha sido una Ordenanza aprobada por nuestra gestión, donde se hace mención de que cualquiera de los tres los puede presidir, para que absuelva si es factible o no es factible, tiene el uso de la palabra el Ing. Ford.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, si señor Presidente, rescato lo que dijo el señor Consejeros Dante Chávez, que es una autoridad quien tiene que presidir bien el Gobernador, Vice Gobernador o el Preside del Consejo Regional, así es.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: gracias señor Presidente, el Ejecutivo tiene sus propias funciones y el Legislativo también tiene sus propias funciones, para que el presidente del Consejo, pudiera alguna vez, en ausencia del Gobernador, tendría que ser integral, no interna esta comisión, no integra el Consejo Regional el Gobierno Abierto, yo creo que el Consejo Regional del Gobierno Abierto, se basa únicamente en las tecnologías de información, para dar a conocer las cifras y los hechos de la gestión, eso es el Consejo Regional de Gobierno Abierto, no es para otra cosa, acá no se van a gestionar obras para mi ciudad, no, es la información que debe fluir con transparencia en el portal y por todos los medios y la Sociedad Civil, participa, por eso se llama abierto, por la transparencia, entonces si partimos de ahí, hay dos integrantes, si no que yo iba, si es que el Gobernador no está, el Gerente no puede asumir, porque el Gerente no es autoridad, y también señor Presidente, para hacer mención señores Consejeros, la semana pasada se reunió la Comisión Anti Corrupción, pero el Gobernador no estuvo y lo presidio el Gerente, el Gerente no puede presidir, si no

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

está el Gobernador Regional, quien lo preside es el Vice Gobernador Regional, porque la Ley dice, los integrantes es el Gobernador, el Vice Gobernador, el Presidente de la Corte, etc., pero un empleado no pues, como yo pusiera el ejemplo no, si el Directorio de Caja Trujillo, va a ser sesión horita, no puede el Gerente ejercer la sesión de los Directores, o el Consejo de Desarrollo de Chavimochic, va a ser sesión en este momento, el Gerente no puede ir, no va a presidir un empleado el directorio de Chavimochic, entonces eso paso la semana pasada con el Comité Anti Corrupción y no estaba el Gobernador y presidio el Gerente General, pero volviendo al tema señor Presidente, para mí no habría problema si se vota así, que el Presidente del Consejo lo integre, pero si el Consejo Regional, tenemos nuestras propias funciones, atribuciones etc. etc. Y esto está dirigido a la Sociedad Civil, pero debe estar presidido por el Gobernador y en su ausencia el Vice Gobernador, pero yo pienso que es forzado que el Presidente del Consejo Regional, este allí, nuestra labor es fiscalizar, controlar, ahí y además no integra la comisión, como aparece de la nada y está dentro de la comisión, porque no estuvo el Gobernador, ya que no forma parte de este Consejo, esa es mi opinión, gracias.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es válida la opinión, el aporte por parte del Consejero Dante Chávez Abanto, sabemos que también tienen sus propias funciones los Consejeros y yo por un poco de la experiencia, por la reunión que pude asistir y pude ver que la sociedad civil, está muy en descontento con como a veces se ejerce o se dictan las políticas, la Sociedad Civil, pude sentir, pude ver la forma como ellos se quejaban de lo que no se estaba cumpliendo, parte de lo que se había acordado y no se tenía esa conexión como para que los Consejeros, que es propia su gestión de fiscalizar, podamos estar dentro y poder apoyar a la Sociedad Civil y verdaderamente eso se cumpla, creo que es muy acertado de que también lo integren, de repente como hace mención no estaba en la Ordenanza, pero esta Ordenanza está modificando, con el Proyecto de Ordenanza el día de hoy, estamos debatiendo nosotros, podemos modificar la Ordenanza de quienes lo integran, por eso es que se ha propuesto que lo integre un representante de los Alcaldes Distritales, también que se integre al Fondo Social, también que se incluya en la presidencia a cualquiera de los tres, creo que eso va a llevar a trabajar de la mano al Ejecutivo con el Legislativo y la Sociedad Civil, donde he podido advertir mucho descontento por parte de ellos, pero en todo caso queda en debate para escuchar algunas opiniones del resto de Consejeros, para que podamos tener una buena propuesta, tiene el uso de la palabra el Consejero de la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: gracias señor Presidente, presidente la importancia de la constitución de este Consejo, va

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

mucho más allá de lo que he escuchado exponer al Consejero por Trujillo, ¿Por qué? Porque promueve la transparencia gubernamental, empodera al ciudadano, lucha contra la corrupción y tiene el uso de tecnologías para fortalecer la gobernabilidad, son aspectos relevantes que se deben tener en cuenta, por eso es que es necesario de que mientras haya mayor representatividad, mayor participación de la Sociedad Civil, de la clase gobernante en este caso de aquellas autoridades electas, producto de4 sufragio o por elección popular, quienes son las autoridades propiamente dichas, porque es muy diferente un Gobernador y un Funcionario Público, como es muy diferente un Consejero y un Funcionario Público, debe quedar demarcado, por lo tanto yo si considero que es muy importante la presencia de lo que hemos podido complementar ¿porque? Porque estamos viviendo en una época coyuntural que involucra la clase política en temas de corrupción muy cuestionados por la prensa y por diferentes medios, entonces se ha degenerado la clase política y la ciudadanía ¿Qué dice? Son situaciones graves que hay que ponernos a analizar y este es una oportunidad para demostrarle a la comunidad, que no es como se está pensando, claro tiene que haber transparencia, tiene que haber acceso a la Web, a las diferentes páginas que se tiene en cuenta, pero sobre todo Presidente, a este Consejo que está aprobado por Ordenanza Regional, entonces es necesario incluir, si hubiera otras instancias que puedan ser consideradas, se piensa también Presidente, invitar a un representante de las Universidades dice, pero que sucede en nuestro ámbito, en nuestro contexto liberteño, existe la Universidad Pública y la Universidad Privada y que muchas de las veces no comulgan sus políticas, la política de la Universidad Pública es diferente a la política de la Universidad Privada no, entonces son situaciones que están diferenciadas, entonces por lo tanto ¿quién sería el representante de las Universidades?, como se elegiría, o sea como se reunirían Presidente, también es bueno incidir, cual es la forma, porque también hay Universidades Públicas y Universidades Privadas no, totalmente diferentes hasta en su curricula he podido observar, pero para representación de qué manera se daría la elección, eso quería preguntar, gracias Presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: si, dentro de la Ordenanza, está un representante de las Universidades, claro que lo deja abierto, no se sabe si son públicas o privadas, claro que cada Universidad designa a su representante, pero para ello tiene el uso de la palabra el Ing. Ford.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, si como decía, para cada uno de los estamentos vamos a convocarlos, en este caso hablamos de las Universidades, tenemos la Universidad Nacional, tenemos las Universidades Privadas, vamos a convocarlas a todas y de ahí cada una democráticamente elegirán a su

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

representante no, eso haremos en extensión a los demás de las instituciones, asi es como practicamos.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muy buenas tardes señor Presidente, bueno entiendo que las buenas intenciones conducen a las buenas obras con una buena intención, digo una buena intensión, porque no tenemos todavía resultados, hay que entender de que a inicios del año 2016, luego de un proceso de selección internacional, el Gobierno Regional fue seleccionado, como uno de los quince paises seleccionados del mundo, para ser parte de un programa piloto en alianza para el Gobierno Abierto, este Gobierno Abierto que promueve, como ya lo dijera el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Quijano, la transparencia gubernamental, empodera al ciudadano, lucha contra la corrupción y tiene el uso de tecnologías para fortalecer la gobernabilidad, prácticamente lo que a nosotros nos interesa es de que este órgano consultivo, porque lo que nos trae hoy día a este debate, es el caso de la Constitución de este Consejo Regional de Gobierno Abierto La Libertad, que con Ordenanza Regional 015-2018-GRLL/CR, y de fecha 15 de mayo, se aprobó o fue aprobado por este Consejo Regional no, cual es la labor de este Consejo Regional de Gobierno Abierto La Libertad, es un Órgano Consultivo y de organización de la Sociedad Civil Regional, lo que se busca es de que a través de este programa piloto, se pueda promover más la transparencia en la gestión regional y aquí hay algo muy importante, como ya decía no solamente se puede quedar en buenas intenciones,. Si no también todo esto se debe poner en práctica, la practica debe empezar por el Gobernador Regional, el Gobernador Regional es quien preside la Comisión Anti Corrupción, y nunca vino a dar cuentas de su trabajo que ha hecho para poder contrarrestar este flagelo que llega a nivel nacional y a nivel mundial y él es quien preside esta comisión, el preside esta comisión y claro está de que siempre y como es costumbre que siempre delegan funciones al Gerente General, cuando este es un tema de competencias, esto esta normado por Ley, quiere decir si es que el Gobernador Regional, es el que preside este comité, lógicamente que ante su ausencia, tiene que suplirlo el Vice Gobernador, la Ley así lo estipula, pero yo no entiendo porque viene una Ordenanza, disponiendo de que sea el Gerente General, creo que es la máxima autoridad competente quien tiene que velar por los intereses administrativos y financieros del Gobierno Regional, entonces yo creo que este comité sea más representativo, esperemos que sea más eficaz, porque si no quedaremos como les vuelvo a repetir en las buenas intenciones y ahí terminaría todo, sobre todo de que estamos siendo parte de este programa piloto

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

conformado por 15 países a nivel mundial, donde nosotros estamos incorporados y nos hubiera gustado de que el Gobernador Regional, en algún momento se hubiera acercado acá, al Pleno del Gobierno Regional La Libertad y exponer cual son los avances del programa piloto, y no nos olvidemos que fue uno de los motivos para que viaje al extranjero, recogió toda esta experiencia y nunca compartió con nadie, nos hubiera gustado que comparte para ver cuánto hemos avanzado, que experiencias ha tenido, pero lamentablemente señor Presidente, seguiremos con las buenas intenciones y hasta allí nada mas no, muchas gracias señor Presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece su participación al Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, tiene el uso de la palabra el Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: gracias Presidente, para saludar a los colegas Consejeros, a los funcionarios y al público presente, estamos en debate para sacar esta Ordenanza Regional, diríamos responsable, sustentada, sin embargo el Artículo primero, de esta Ordenanza lo menciona, aprobar la Ordenanza Regional de Gobierno Abierto de La Libertad, Presidente, creo que en estos últimos años, es un tema nuevo de tener un Gobierno Regional Abierto, quiere decir la transparencia, sin corrupción, informar a la ciudadanía y por ende ser una ciudadanía con pueblos participativos, en todas partes no solamente de los problemas, sino también del desarrollo, este es un proceso, pero no obstante hoy por hoy, este Consejo Regional, esta gestión debemos dejar este precedente, si miramos la región y partimos de una inversión publica de un pueblo, de una comunidad de nuestra región, quien son los más preocupados porque la obra se haga realidad, acaso no es la comunidad hoy por hoy con una organización que todos lo conocemos, que es la Ronda Campesina y cuantas comisiones no se han apersonado al Gobierno Regional, al Gerente, al Gobernador, a veces siendo escuchados y a veces no, para hablar de su carretera de su infraestructura educativa, de todos sus servicios, entonces esto quiere decir que, los funcionarios del Gobierno Regional, no estamos asumiendo este rol de que hagamos realidad de que debemos ser un Gobierno Abierto de informar y el funcionario debe llegar a la comunidad, debe llegar al pueblo donde está el proyecto, para ser informados la comunidad, de cuál es la situación del Proyecto, observaciones técnicas, presupuesto, si se hace o no realidad, entonces no estamos en que seamos un Gobierno Abierto, entonces somos todos responsables aquí, lo menciono porque lo he vivido, sabemos esta realidad, entonces desde los funcionarios y nosotros ya no seremos Consejeros, pero como ciudadanos seguiremos alentando a la comunidad para que sigan reclamando e informándose, no queremos que solamente se quede en normas,

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

en propuestas, Ordenanzas o buenas Normas Regionales, pero en la práctica es otra realidad, dice el dicho, quien no llora no mama, si no te movilizas no consigues nada, entonces quien representa en este Consejo Regional, las autoridades regionales, por su puesto, pero por las Provincias, por los Distritos, por la gran movilización que son las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, ¿quién lo representa? Y cuando ya esta le necesidad y se hace obra, obra mal hecha, destruida, la empresa privada no ha construido bien y los afectados por último es la comunidad, como ustedes han visto, quien representa a la comunidad en este Consejo Regional, todas las autoridades pero que no lo viven la realidad allá, entonces hay una serie de cosas que hay que tomar en cuenta para que en el Gobierno Abierto, se tenga que tomar en cuenta, por eso es que sigue la corrupción, la utilización el oportunismo, o sea saquemos normas y ahí queda, es lo mismo, solamente mi pedido es de ver quien representa a los campesinos, a las Rondas campesinas, es una organización regional, una organización regional las Rondas Campesinas y nacional, porque no, porque aquí en el punto cuatro de los integrantes también nos menciona la coordinadora regional de organizaciones sociales, pero yo personalmente desconozco quienes participan y repito aquí, los barrios, los Asentamientos Humanos y en los distritos poco o nada se ve su participación, esa es mi participación señor Presidente, muchas gracias.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra participación, ya han hecho mención los dos Consejeros que han antecedido en el uso de la palabra, referente a que no hay representantes que realmente vivan la realidad, realmente la mayoría son de escritorio de la Sociedad Civil, pero no hay los verdaderos representantes que estén integrando esta comisión, para ello se le da el uso de la palabra al Ing. Ford, para que absuelva algunas preguntas que han hecho los Consejeros.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, si señor Presidente, en verdad las Organizaciones de la Sociedad Civil, son las organizaciones que conforman el presupuesto participativo y son las más representativas, como es la Cámara de Comercio, tenemos a los Colegios Profesionales, a las ONGs, a las Organizaciones Laborables, incluyendo a los que hemos incluido en el debate, que el representante del CCR del Consejo de Coordinación Regional, pero son las organizaciones que participan en el proceso del Presupuesto Participativo, mientras haya mayor participación, habrá mayor empoderamiento democrático y mayor presencia de la ciudadanía que es lo que se quiere, en verdad, todos estos procesos del Gobierno Abierto, están de varios años, no solamente del 2016, en el 2016 entramos como parte de un programa, de un proyecto, de un programa del sub nacional, pero finalizo en el año 2017, pero ahora somos un programa,

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

por eso que para fortalecer este tema, son un Consejo Consultivo, y mientras más representantes haya, tanto del Gobierno y de la Sociedad Civil, mucho mejor, porque todo consenso mejoran las cosas y todo en beneficio de nuestra región, no hay nada que se haya vertido acá señor presidente y que esté en contra, más bien todo al contrario, mientras más participación es mucho mejor, gracias.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero de la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: gracias señor Presidente, para complementar lo que manifestara el Consejero por Sánchez Carrión, es muy cierto, preciso también considerar a un representante de las Rondas Campesinas, porque es una organización que tiene representatividad a nivel nacional, y esta desintegrado sus cargos, nacionalmente, regionalmente, provincialmente hasta llegar a las ultimas bases que son Rondas campesinas de caseríos de Centros Poblados y si nos ha manifestado el señor Gerente, que están considerados en este Consejo, Organizaciones que Participan en el Presupuesto Participativo, las Rondas Campesinas, cumplen un rol fundamental con lo que corresponde también a fiscalización de algunos proyectos que se ejecutan y sobre todo de los planes de acciones o las políticas públicas, que ejerce el Gobierno Regional, los Gobiernos Provinciales y los Gobiernos Locales, entonces sería necesario considerar a un representante señor Presidente, de las Rondas Campesinas, porque esta organización está constituido de tal manera, que tiene representación como le decía en un momento, a nivel nacional, a nivel regional y a nivel provincial, entonces debería ser parte de este Consejo, ahora una cosa es un Consejo Regional y otra cosa es un Comité, son cosas diferentes y ahora estamos tratando acá con un Consejo Regional de Gobierno Abierto, gracias Presidente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión por parte de los Consejeros, se hiso mención de las personas que integran este Consejo Regional Abierto, en donde también están haciendo la propuesta a fin de que también integren un representante de las Rondas Campesinas, creo que nos estamos saliendo del tema por lo cual fue esta Ordenanza, en todo caso solicitar opinión si es factible o no, para que integre también en el Consejo Regional de Gobierno Abierto un representante de las Rondas Campesinas, tiene la palabra el Ing. Ford.

El Ing. Jesús Erick Ford Roeder, Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, dijo: muchas gracias señor Presidente, lo que queremos Aquí en el documento para que sea aprobado, queremos o coincidimos en mal día con las propuestas del

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo, creemos que hasta aquí, es por el momento suficiente, en el momento iniciamos con doce, ahora son quince a dieciséis los integrantes, vea que vamos a reunirnos con los representantes de los distritos vea que son 83 los representantes de los distritos si no me equivoco, en principio con esta organización, tenemos que reunirnos con los distritos, para que de ahí salga sus representantes, lo mismo que con los Alcaldes Provinciales, bueno queremos hacer las cosas poco a poco, pero con pasos bastante firmes, creo que la presencia de las rondas campesinas es importante, pero más tal vez en este momento no sea el más adecuado por este momento que estamos sentando las bases, modificando esta Ordenanza, bueno es el criterio que tengo.

El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: muchas gracias señor Presidente, creo que estamos desnaturalizando el Consejo Regional de Gobierno Abierto, cual es la razón fundamental del Consejo Regional de Gobierno Abierto, indica que es un Órgano Consultivo y de Coordinación, entre la Sociedad Civil y el Gobierno Regional, para que, se necesita en este caso, para brindar la información, la rendición de cuentas, el control ciudadano etc. Es decir, estamos nosotros viendo ese Consejo, que va a cumplir esa misión de coordinación, ahora depende de a cuantas organizaciones tenga que convocar no, porque la idea es de que convoque a todas y sean todas participes, por ejemplo había una audiencia pública y sean partícipes, porque la idea es que sea abierto, participativo, por ejemplo cuando se tenga que dar una rendición de cuentas y el tema de control ciudadano, donde deben estar involucrados todas estas instituciones, entonces creo que las observaciones que se han hecho y las recomendaciones de este pleno, creo que son muy saludables, pero sería importante tomar en cuenta que este Consejo Regional, sea más eficaz no, ojala que ha mayor numero sean más eficaces para poder cumplir con estos propósitos, gracias.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra participación por parte de los Consejeros, con las modificaciones y aportes que han hecho mención los Consejeros, referente a la aprobación de "Modificar la Organización del Consejo Regional de Gobierno Abierto de La Libertad", donde se ha modificado que preside el Gobernador, Vice4 Gobernador o Consejero Delegado, incluir también dentro de los integrantes a un representante de los Alcaldes Distritales, también incluir al Fondo Social e incluir a un representante de las Rondas campesinas, dentro del Consejo Regional de Gobierno Abierto La Libertad, vamos a someter a voto la aprobación de la Ordenanza Regional,

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

relativo a "Modificar la Organización del Consejo Regional de Gobierno Abierto de La Libertad", los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: corresponde en esta oportunidad al **OFICIO N° 018-2018-GRLL/CR-COMCOMERCIO** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018-GRLL/CR relativo a "Declarar de interés regional la conservación y preservación de la artesanía tradicional de la talabartería que se desarrolla en el Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad".
Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía señor Consejero Regional Sr. Silvio Díaz Estrada.
El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada, para que sustente su pedido.

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: muy buenas tardes señor Presidente, para saludar a la Mesa Directiva y a los colegas Consejeros, así como a lo0s funcionarios que nos acompañan en esta tarde, en lo que respecta a este proyecto de Ordenanza de "Declarar de interés regional la conservación y preservación de la artesanía tradicional de la talabartería que se desarrolla en el Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad", señor Presidente, este proyecto de Ordenanza, se presentó en el año 2016, a este Consejo, después de un debate alturado, los miembros de nuestro honorable Consejo, decidió que regarse nuevamente a la Gerencia de Turismo, porque consideraba que no había la información necesaria, teniendo en consideración que había también otros distritos que también se dedicaban a esta actividad, es por eso que en este año con fecha tres de diciembre, ha ingresado a la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, donde suscribe el Gerente de Turismo y Comercio Exterior, este proyecto de Ordenanza, que terminamos de enunciar, donde luego de las observaciones que hace nuestro Consejo, se han hecho los trabajos del caso, investigaciones y han presentado toda la documentación, consistente en este distrito le corresponde, porque hay más representantes de esta actividad, nos hemos reunido los miembros de la comisión que los integran mi persona como Presidente, por la Provincia de Viru, Edgar Robinson García Flores, la Consejera de Bolívar, Rosa verónica Calderón Aguilar, y teniendo en cuenta todas las informaciones, técnicas y legales y teniendo en cuenta todo el trabajo que se ha hecho, teniendo en cuenta las observaciones, por motivo que tuvo este retorno, hemos considerado, dictaminar

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

por unanimidad, el Proyecto de Ordenanza regional, al "Declarar de interés regional la conservación y preservación de la artesanía tradicional de la talabartería que se desarrolla en el Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad", al aprobar por unanimidad, y en vista que tenemos esta última sesión de Consejo, pedirle a nuestros colegas de que se apruebe, no sin antes hacer de su conocimiento que han venido funcionarios de la Gerencia, quisiera dar la oportunidad para que nos den algunos alcances o algunas preguntas que tengan nuestros colegas consejeros, dar la oportunidad nuestro colega Confesor Salomón Bermúdez Laiza, como el que ha impulsado este proyecto de ordenanza, reciente, gracias por su atención.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le da el uso de la palabra el Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, para que sustente también, ya que fue promovida y tiene la autoría de dicho Proyecto.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: gracias Presidente, si efectivamente, cabe desde ya agradecer a Sub Gerencia de Artesanía del Gobierno Regional de la Libertad, a Turismo también y a los integrantes de esta comisión del Consejo Regional la Libertad, por haber hecho realidad esta propuesta, es cierto que son casi tres años, yo fui el autor de esta propuesta, en febrero del 2016 y proponía que a Sanagoran se le declare como Capital de la Talabartería en la Región y escuchamos que los demás Consejeros, decían que también había este arte en otras Provincias, por eso ha sido la demora y que mejor que están consideradas otras provincias, con menor número de artesanos, pero al final somos la región y el Distrito de Sanagoran, siempre han pedido, sale o no sale esta Ordenanza, pero sin embargo no ha estado en mis manos, ha estado en las manos de los colegas Consejeros, quienes han hecho realidad, pero por su intermedio Presidente, que los colegas Consejeros, voten a favor de este Proyecto de Ordenanza, toda vez que sustentar este proyecto de la Talabartería es un poco más amplio, es cierto han hecho un expediente voluminoso de tradición real, hablar de monturas, hablar de todos estos materiales, han visto que no es fácil, no es para cualquiera, pero al final, los Caballos de Paso, la marinera de nuestra región, viene de manos laboriosas de esa gente.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza regional relativo a declarar de interés regional la conservación y preservación de la artesanía tradicional de la talabartería que se desarrolla en el distrito de Sanagoran, provincia de Sánchez Carrión, región la libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siguiente punto de Agenda señor secretario

El Secretario General del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el OFICIO N° 018-2018-GRLL/CR-COMNATURALES que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018-GRLL/CR relativo a "Declarar de necesidad pública e interés regional la conservación del ecosistema de las lagunas El Toro, Los Ángeles, Verde 1, Verde2, Verde 3, Urgomoda, Los Corredores, La Grande , Berlín, San Lorenzo del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, en el Departamento de la Libertad. Corresponde hacer la sustentación a la consejera por la provincia de Bolívar Rosa Verónica Calderón Aguilar estando ausente a la presente sesión es la presidenta de la Comisión ordinaria de recursos naturales y protección del medio ambiente por lo tanto señor presidente uno de los miembros podría sustentar el dictamen a fin de debatir la presente propuesta.

El **Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le da el uso de la palabra al Consejero por la Provincia d Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: en vista de que no está nuestra presidenta de la Comisión ordinaria de recursos naturales y protección del medio ambiente voy hacer uso de la palabra para poder sustentar esta ordenanza regional que ya en su momento fue debatida había regresado a la Comisión integrada por el doctor Dante Chávez y quien les habla y presidida por la consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar atendiendo a la recomendaciones y a las observaciones que se hiciera oportunamente nuestro consejero por la provincia de Sánchez Carrión de Santiago de Chuco es que nosotros hemos cursado los oficios a la gerencia respectiva porque también fue una recomendación que se hizo por parte de la gerencia regional del ambiente que mediante oficio 1288 nos indican que debemos tener también las opiniones legales de las diferentes gerencias debo hacer mención de que se ha cumplido con estas peticiones y con informe número 024-2018 suscrita por el doctor Jorge Luis Minchola Gallardo biólogo cuatro respecto a la opinión técnica de esta ordenanza regional manifiesta que actualmente los cuerpos de agua son presa fácil de diferentes actividades que se desarrollan en la región la libertad siendo los cuerpos de agua principalmente de la provincia de Santiago de Chuco quienes están viéndose afectadas y están en peligro de sufrir alteraciones considerables que atenten contra su aprovechamiento sostenible de los recursos naturales e indican ellos que son cuatro de las lagunas propuestas que cuentan con recurso en este caso con la trucha en su medio siendo un indicador biológico natural para evitar la contaminación además a la fecha no se desarrolla actividad acuícola por parte de algún piscicultor en los cuerpos de agua mencionado y con la ley 30640 ley que modifica la ley 29338 ley de los recursos hídricos donde establecen los criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de Cuenca

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

se considera viable la propuesta del proyecto de ordenanza regional en mención por lo que concluye su opinión es técnicamente favorable para la viabilidad del proyecto de ordenanza regional de declarar de necesidad pública e interés regional la conservación del ecosistema de las lagunas El Toro, Los Ángeles, Verde 1, Verde 2, Verde 3, Urgomoda, Los Corredores, La Grande , Berlín, San Lorenzo del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, departamento de la libertad.

Por otro lado también tenemos el informe número 019 suscrito por Eliana Bartulen De Lucio donde también destacan la importancia de esta ordenanza regional indicando que responde a los requerimientos ambientales en observación en una zona de innegable diversidad biológica que afrontar riesgos que le afecta constituyéndose así en una herramienta legal que va a promover y facilitar la investigación científica por lo que concluye que es técnicamente favorable para la viabilidad del proyecto de ordenanza regional por otro lado también se ha recogido la opinión de la gerencia de Energía y Minas donde a través del oficio 2744 ellos concluyen también indicando lo siguiente que en base a la normatividad que ellos detallan y la importancia para la población y la biodiversidad la declaración de la ordenanza es favorable entonces se ha entendido con las recomendaciones que se hicieran a través del oficio 282 y del mismo modo también se coordinó con nuestro amigo consejero por la provincia de Santiago de Chuco y lógicamente esto va hacer enriquecido y mejorado y fundamentalmente lo que se busca de la conservación que ya habíamos manifestado eso fue el espíritu de esta ordenanza regional donde pedimos declarar de necesidad pública e interés regional la conservación del ecosistema de las lagunas El Toro, Los Ángeles, Verde 1, Verde2, Verde 3, Urgomoda, Los Corredores, La Grande , Berlín, San Lorenzo del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco departamento de la libertad, entonces son aspectos tan importantes que nosotros debemos de tomar en cuenta tenido presente que el medio ambiente está seriamente amenazado sobre todo por la minería informal entonces por ese lado pongo a disposición del pleno para su análisis y de ser el caso la aprobación correspondiente entendiéndose de que el espíritu de esta ordenanza regional es el cuidado y la preservación del ecosistema de esta laguna tan importantes.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra al Consejero por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavaleta.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que quiero felicitar a nuestro amigo Omar Zavaleta Cortijo, que mediante este proyecto de ordenanza permite declarar de interés público e interés regional la conservación del ecosistema de las lagunas El Toro, Los Ángeles, Verde 1, Verde 2, Verde 3, Urgomoda, Los Corredores, La Grande, Berlín, San Lorenzo del Distrito de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, en el Departamento de la Libertad estas están ubicadas dentro de un territorio la cual yo represento en verdad mi felicitación por ese trabajo pero algo que quisiera que tal vez observar esta parte que está escrito en el párrafo séptimo a que se refiere estamos hablando específicamente de las lagunas la conservación la protección pero sin embargo este párrafo debe ser suprimido en qué sentido, en que su recorrido de estos afluentes permite regar los sembríos de ajos de los 8000 campesinos de los siete caseríos situados en el área de influencia, entonces esa parte me parece dentro de los considerandos debe ser suprimido ya que estamos hablando de la conservación y de una protección de las lagunas y así conservar su ecosistema.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se deja constancia la incorporación de la consejera Rosa Verónica siendo las seis de la tarde a la presente sesión, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: para reforzar esta propuesta es cierto cuando viene de la sesión anterior y esperamos de que esta ordenanza se ponga en ejecución y sea implementada no sólo por el gobierno regional sino también tiene que ser promovida y vigilada por el gobierno provincial como es Otuzco, Santiago de Chuco y también las municipalidades la cual son parte de ese territorio no hay otra forma de que con estas ordenanzas instrumentos que nos permitan defender los recursos hídricos nos permitan defender los territorios ante la amenaza de las concesiones la contaminación minera formal e informal pues entonces no solamente las aguas servirán para el regadío de ajos sino también de otros productos porque tenemos que tener en cuenta de que las aguas están en las alturas y los de abajo y los de la costa y los de la sierra tenemos que defender los territorios porque el agua es vida no dejaremos de mencionar de hablar y de luchar por el agua ese es mi aporte señor presidente y podemos esta ordenanza se aprobara.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a voto el proyecto de ordenanza regional Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Declarar de necesidad pública e interés regional la conservación del ecosistema de las lagunas El Toro, Los Ángeles, Verde 1, Verde 2, Verde 3, Urgomoda, Los Corredores, La Grande, Berlín, San Lorenzo del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, en el Departamento de la Libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siguiente Punto de agenda señor secretario

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

El Secretario General del Consejo Regional, dijo: señor presidente con este punto de agenda se ha agotado los temas para las cuales se convocó la presente sesión de Consejo regional sin antes comunicar de que hay unos expedientes que han sido repartidas a los señores consejeros para que en todo caso el pleno pueda aprobarse incorporación a la presente sesión de Consejo regional.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra la Consejera por la Provincia de Bolívar, Rosa Verónica Calderón Aguilar.

La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que disculparán la demora por llegar tarde a la sesión de Consejo por motivos de urgencia y emergencia, quiero solicitar al pleno la aprobación de un acuerdo, señor presidente solicitó el pleno mi pedido se apruebe exponer y debatir el siguiente tema de declarar de interés regional el manejo integrado de la zona marino costero en la libertad dejó a disposición del pleno quede a bien aprobar.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay un pedido por parte de la consejera, estamos dentro de la sesión todavía estamos dentro de los pedidos porque ha hecho mención el secretario del Consejo que hay unos expedientes que vamos a dar cuenta al pleno del Consejo para que quede constancia en el acta, si hay algún otro pedido por parte de los consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Julcán, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che.

El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: quiero hacer un pedido de un acuerdo regional declarativo de solicitar que mediante acuerdo regional se declare de interés regional el otorgamiento de un incentivo único para los trabajadores administrativos del Gobierno Regional La Libertad, sujeto al régimen laboral del decreto legislativo 276 por lo tanto señor presidente le pido que lo someta a agenda.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay otro pedido por parte del consejero Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: de igual manera señor presidente tengo un proyecto de ordenanza regional relativo a declarar de interés regional la investigación restauración conservación y puesta de valor del sitio arqueológico Huaca Colorada del centro poblado Chiquitoy distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, La Libertad señor presidente solicitó si el pleno lo considera.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay otro pedido por parte del consejero Silvio Díaz, tiene el uso de la palabra al Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: un pedido con cargo a redacción que el Consejo Regional, declare de interés regional el acuerdo de prioridad regional sobre el proyecto de la carretera desvió Valdaguama – Curgos – Sarin – Valian.

El Consejero Presidente Frank Eduardo **Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavala.

El **Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala,** dijo: también tengo un pedido para esta sesión de Consejo se trata del proyecto de ordenanza regional relativo a declarar al festival de la vicuña de la comunidad campesina Cahuide de Santiago de Chuco como festival de interés turístico regional del departamento de la libertad asimismo otro proyecto de ordenanza relativo a declarar al festival regional de vicuñas de Cushuro distrito de Huamachuco provincia de Sánchez Carrión como festival turístico regional del departamento de la libertad.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Gran Chimú, Joel David Díaz Velásquez.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: quiero hacer un pedido que se declare de interés la vía inter regional Cascas – Cerro Prieto – Jaguey – Ascope.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Viru, Edgar Robinson García Flores.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: mi pedido es que se declare de interés regional por necesidad la construcción de una carretera que comprenden 10 km con 200 m desde la Panamericana de Viru hasta la playa Ballestas.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: yo también voy hacer un pedido referente a la inclusión el viernes 21 de diciembre salió el decreto supremo donde declaraban en emergencias La Libertad, entre otras Regiones y solamente La Libertad, declararon otras provincias que es Trujillo, Viru y Ascope no incluyendo otras Provincias, entonces es ese el pedido que voy hacer entonces vamos a someter a votación para los pedidos realizados por los consejeros para que entre a sesión de Consejo, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano .

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra la Consejera por la Provincia de Bolívar, Rosa Verónica Calderón Aguilar.

La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: la Comisión ordinaria de recursos naturales y protección del ambiente del Consejo regional la libertad integrado por el consejero Omar Zavaleta y el consejero Dante Chávez, ha dictaminado el proyecto de Acuerdo Regional, relativo a declarar de interés regional el manejo integrado de las zonas marina costeras de la libertad esta ordenanza ha sido declarada por unanimidad la respuesta fue realizada por el Gerente Regional del Ambiente, el presente expediente cuenta con las opiniones técnicas y legales las cuales se encuentran dentro de la normatividad del sector así mismo señor presidente se encuentra en la sala los especialistas de la gerencia que pueden absolver alguna consulta a los miembros del pleno por lo tanto tenemos presente a la señora gerente ingeniera de la Comisión del medio ambiente para que pueda exponer.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se ha escuchado la participación de la presidenta de la Comisión del ambiente solicitando el uso de la palabra a la funcionaria para una pequeña exposición referente al proyecto de ordenanza, se le concede el uso de la palabra a la funcionaria para efectos del acta, nombre y cargo por favor.

La Funcionaria Nuri Esperanza Céspedes Ordoñez, dijo: este proyecto de ordenanza, vine siendo trabajado desde la Sub Gerencia de Recursos Naturales, va hacer expuesta por Elithza L. Díaz Lliquin.

La Sub Gerente de Recursos Naturales, Elithza L. Díaz Lliquin, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que y a continuación vamos hacer la siguiente exposición:

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

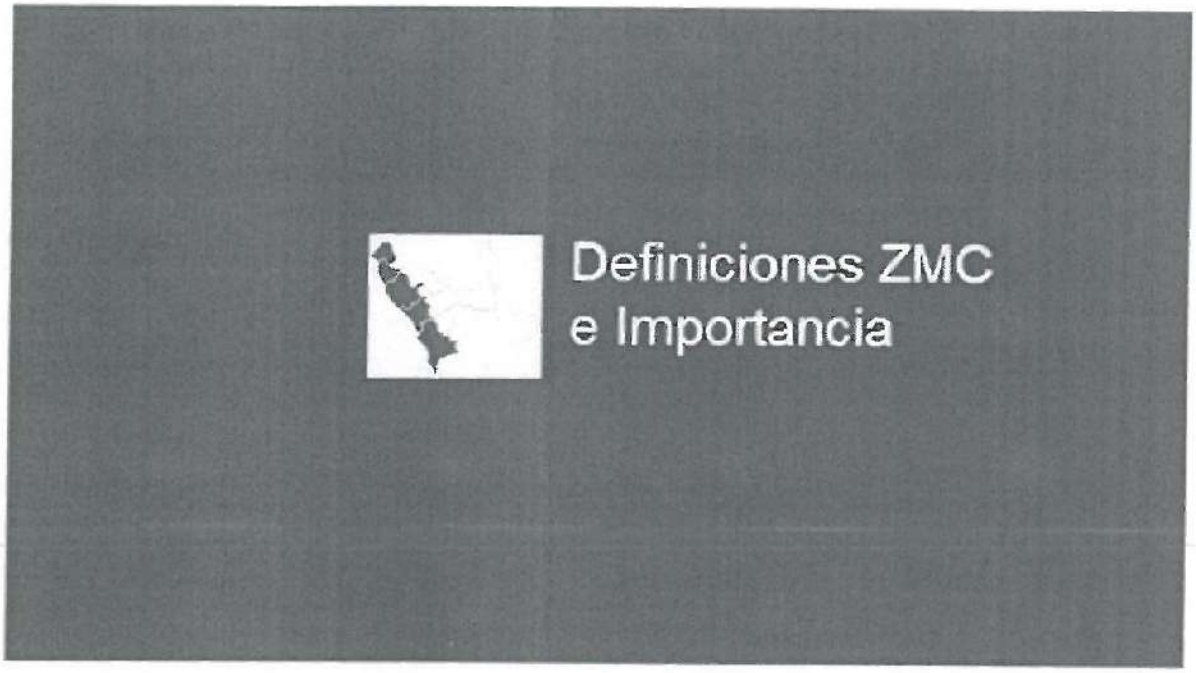

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Definición

- La **zona costera o zona marino costera** es el espacio geomorfológico a uno y otro lado de la orilla del mar en el que se produce la interacción entre la parte marina y la parte terrestre a través de los sistemas ecológicos y de recursos complejos formados por componentes bióticos y abióticos que coexisten e interactúan con las comunidades humanas y las actividades socioeconómicas pertinentes.

Protocolo de Barcelona 2009

- Es el espacio de interfase dinámica donde interactúan cuatro grades sistemas: atmosfera, océano, agua dulce y la tierra. Interrelacionados mediante procesos y fenómenos en permanente evolución, con un equilibrio dinámico

Brito 2008

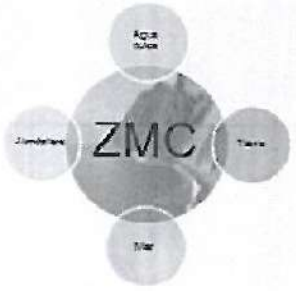

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

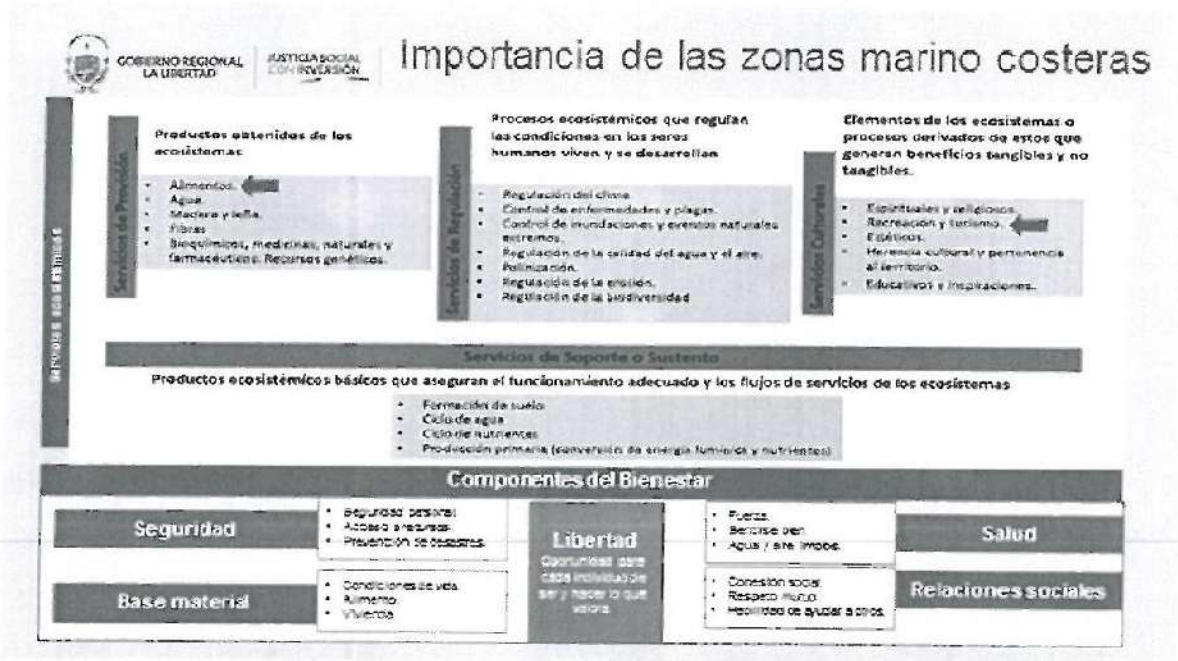

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras

- El Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras es un proceso de planificación holístico, continuo, dinámico, participativo y construido bajo consenso, mediante el cual se toman decisiones para el uso sostenible y la protección de las zonas marino costeras y sus recursos, con miras a alcanzar metas establecidas en *cooperación, articulación e integración con grupos de usuarios y autoridades sectoriales, nacionales, regionales y locales, dirigido hacia una área compleja y dinámica*, que se enfoca en la interfase de mar-tierra-atmósfera, teniendo en cuenta sus dimensiones ecológicas, sociales, culturales y económicas, así como las interacciones entre ellas. (Cicin-sain y Robert Knect, 1998; ICOM 2009).
- Considerando las aproximaciones que existen a nivel internacional y en nuestro país, la definición de las zonas marino costeras debe estar en función a los usos y actividades que se desarrollan en ella y considerando los siguientes criterios político-administrativo, socioeconómico y ecológico.

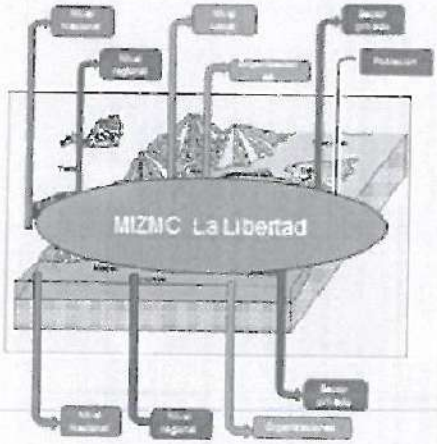

Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 189-2015-MINAM

regionlalibertad.gob.pe | /GRLaLibertad | @GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Que se pretende?

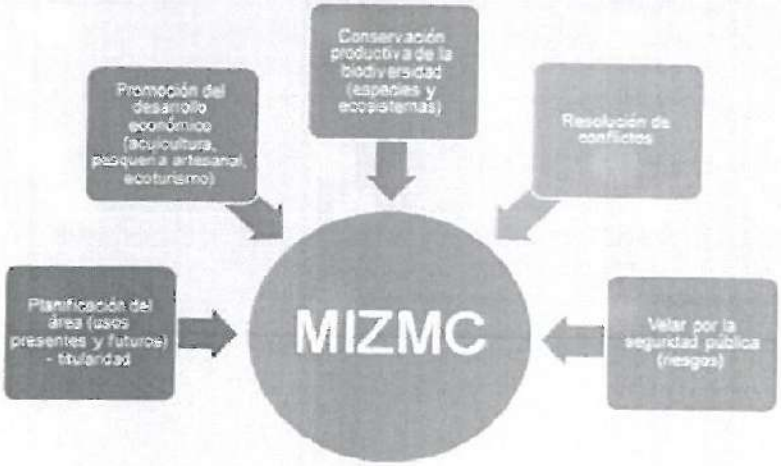

regionlalibertad.gob.pe | /GRLaLibertad | @GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * V°B° * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Política Ambiental Regional La Libertad (Ordenanza Regional N° 017-2014-GRLL/CR)

EJE DE POLÍTICA 1

CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

...

ECOSISTEMAS MARINO – COSTEROS

- **Lineamientos de política**

a) Impulsar y fortalecer la gestión integrada de las zonas marino – costeras y sus recursos con un enfoque ecosistémico.

b) Promover el aprovechamiento sostenible y conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas marino – costeros.

c) Proteger ecosistemas frágiles como los humedales y cuencas de la región costera.

d) Promover la investigación de los ecosistemas marino – costeros.

e) Promover el ordenamiento de las zonas marino – costeras para un aprovechamiento sostenible de sus recursos, a través de la zonificación ecológica y económica.

Estrategia Regional de Cambio Climático (Ordenanza Regional N° 020-2016-GRLL/CR)

- Elaborada por el Grupo Técnico de Cambio Climático la Libertad de la Comisión Ambiental Regional, cuya implementación se viene impulsando en coordinación con el Ministerio del Ambiente (DGCCD).
- Se ha realizado un diagnóstico de las condiciones que incrementan la susceptibilidad de los ecosistemas y diversidad biológica en la región, identificando la situación problemática, sensibilidad de ecosistemas y especies respecto a su condición adaptativa frente a las variaciones de temperatura y oleajes.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Estrategia Regional de Cambio Climático

Condiciones que incrementan la susceptibilidad de los ecosistemas y diversidad biológica en la Región La Libertad:

Ecosistema marino

- Contaminación del mar
- Actividades de sobreexplotación pesquera
- Debilidad en la regulación de la pesca artesanal

Ecosistema costero

- Litoral marino contaminado por permanente descarga de residuos líquidos y sólidos de origen doméstico e industrial, evacuaciones portuarias y contenido de los ríos.
- Contaminación de aguas y suelos, por la actividad industrial, desechos sólidos que van a ríos y mar.
- Salinización de los valles por el manejo inadecuado de los sistemas de riego y elevación de la napa freática (El valle Chicama, Jequetepeque y Chao son los más afectados.)
- Deterioro del agroecosistema como resultado del crecimiento de la población urbana (Moche la más perjudicada).
- Deforestación de bosques secos y quema de cubierta vegetal natural
- Erosión suelos por incidencia hídrica

Información extraída del Sistema Político Regional del Ambiente, Plan de Acción Ambiental Regional 2013-2022, Informe de Desarrollo Humano 2013, Cambio Climático y Vertebrados – PNUD

www.regionlalibertad.gob.pe | GRLLibertad | @GRLLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Documentos en elaboración

- Estrategia Regional de Biodiversidad y su Plan de Acción
  (Ordenanza regional N° 008-2015-GRLL/CR – Conforman el Grupo Técnico regional de Biodiversidad de La Libertad).

- Plan de acción de Humedales
  (Ordenanza regional N° 008-2016-GRLL/CR – Conforman el Grupo Técnico regional de Humedales de La Libertad).

www.regionlalibertad.gob.pe | GRLLibertad | @GRLLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

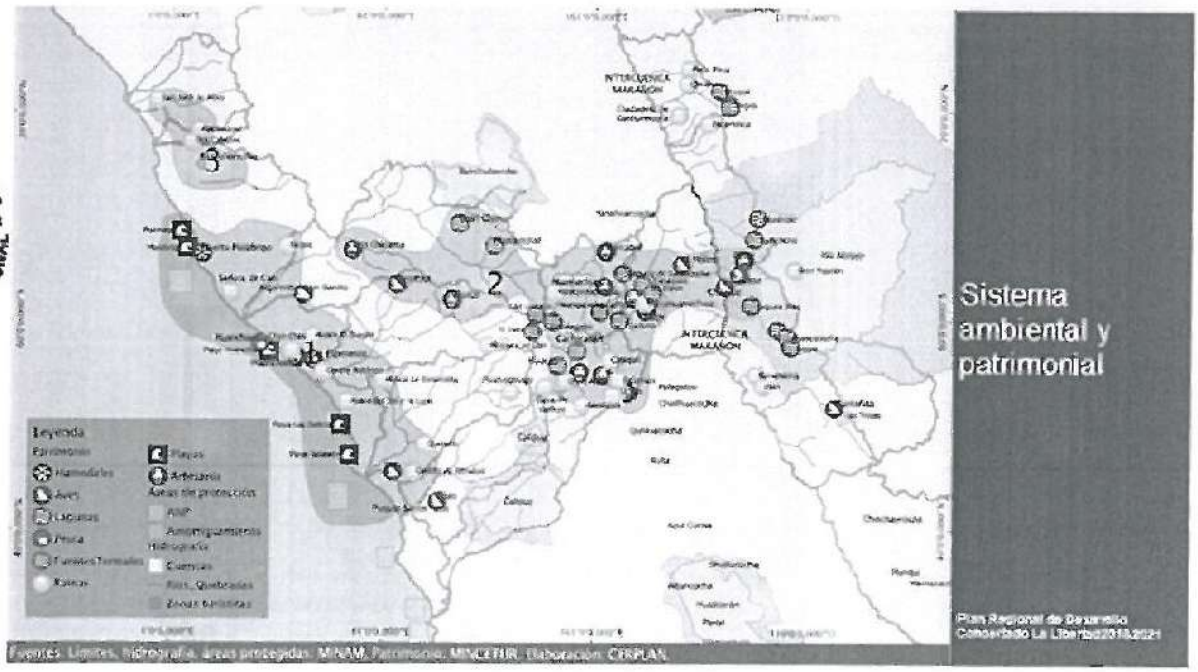

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Potencialidades

- Biodiversidad

A nivel de ecosistemas:

Humedales

HUMEDAL COSTERO	UBICACIÓN		
	Distrito	Centro Poblado	Provincia
Campo Nuevo	Guadalupito	Campo Nuevo	
Las Tres Cruces	Chao	-	
El Campesino	Chao	-	
Las Gaviotas	Virú	Huancaquito Bajo	Virú
Compositor	Virú	Huancaquito Bajo	
El Cerro Negro	Virú	Santa Elena	
Puerto Morín	Virú	Santa Elena	
Totorales de Huanchaco*	Huanchaco	-	
Bocana del Río Moche	Víctor Larco	-	Trujillo
Choc Choc	Moche	-	
Salaverry (desembarcadero)	Salaverry	-	
El Charco	Santiago de Cao	-	
El Tubo	Rázuri	-	
San Bartolo	-	-	Ascope
Tres Palos	-	-	
Pozo Grande	Jequetepeque	-	Pacasmayo
Mamboche	Chepén	-	Chepén

Fuente: Elaboración propia para la elaboración de la estrategia regional de biodiversidad
*Anfibios

Humedales de Campo Nuevo
Distrito de Guadalupito – Prov. Virú

Totorales de Huanchaco
Distrito de Huanchaco – Prov. Trujillo

www.regionlalibertad.gob.pe /GRLaLibertad @GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Potencialidades

- Biodiversidad

A nivel de ecosistemas:

Islas e Islotes y puntas guaneras

- Islas Chao (norte, centro y Sur)
- Islas Macabí (Norte y Sur)
- Islas Guañape (Norte y Sur)
  (Islotes Cantores y Los Leones)
- Isla Corcovado

Fuente: Mapa islas islotes y puntas guaneras - SERNANP

www.regionlalibertad.gob.pe /GRLaLibertad @GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V°B°
SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

- Biodiversidad

  A nivel de ecosistemas:

  Lomas Costeras

Imagen: Epoca de Lomas en el Cerro Campana.
Fuente: Fot. CC. BB – UNT, 2012

LOMA	ALTURA (msnm)
Cerro Cabrión	1235
Cerro La Cumbre	690
Cerro Campana	980
Cerro Prieto	753
Cerro Cabras	666
Cerro El Alto	1030
Cerro Blanco	360
Cerro Chico	280
Cerro Campotar	1153
Cerro La Mina	750
Cerro Pan de Azúcar	400
Cerro de la Rinconada	600
Cerro de las Lomas	1150
Cerro Quemito	960
Cerro Piedra Parada	545
Cerro Mal Paso	650

Fuente: Estrategia Regional de Biodiversidad, 1999.

www.regionlalibertad.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

- Biodiversidad

  A nivel de ecosistemas:

  Playas

  Puerto Morín - Virú
  Huanchaco - Trujillo
  Salaverry - Trujillo
  Puerto Malabrigo - Ascope
  Pacasmayo - Pacasmayo
  Poemape – Pacasmayo.

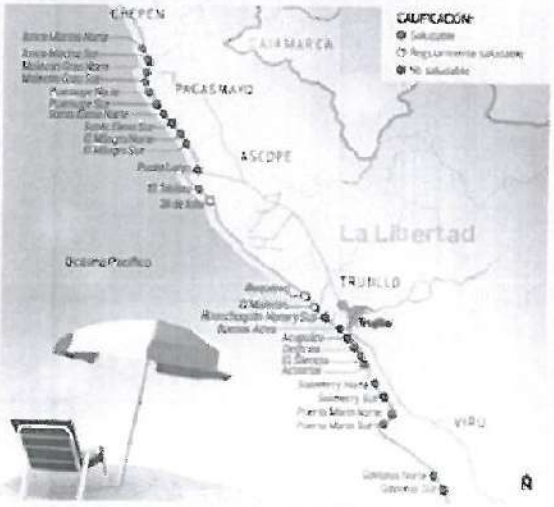

Fuente: El Comercio – DIGESA.

www.regionlalibertad.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

- Recursos Naturales:

  A nivel de especies

  Flora: Diversidad de cactáceas.

  Fauna: Diversidad de aves, peces, invertebrados, reptiles y mamíferos.

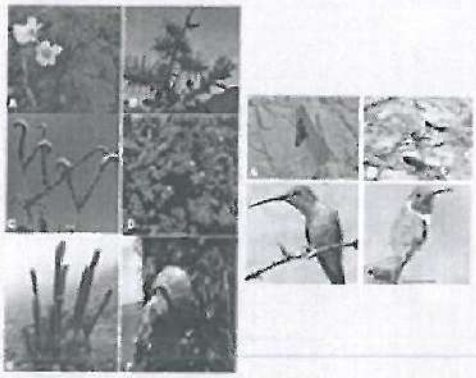

Imagen. Flora y Fauna de Lomas en el Cerro Campana
Fuente: Zelada y col, 2014.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

- Recursos Naturales

  A nivel de especies

  Fauna:

  Peces – anchoveta principalmente

  - Representa el 0.4% de la producción regional (BCR, 2012).
  - La captura de anchoveta para harina de pescado es la principal actividad pesquera, la cual se realiza principalmente en el puerto de Chicama (Prov. Ascope). A nivel Nacional nos encontramos en el tercer puesto en su producción de anchoveta (BCR, 2014). La cual es destinada casi en un 100% a la exportación y es reconocida a nivel mundial (BCR, 2012).

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Potencialidades

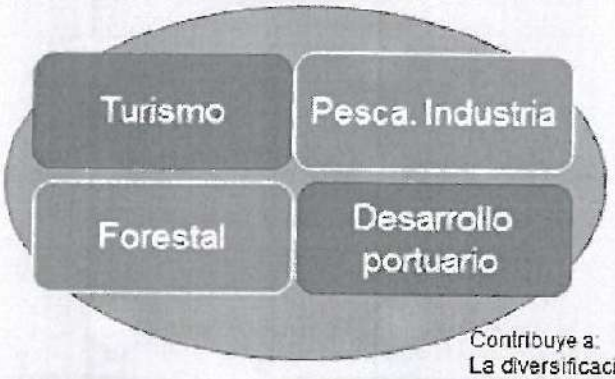

COMPETITIVIDAD

Contribuye a:
La diversificación productiva.
Aprovechamiento sostenible de los recursos

www.regionlalibertad.gob.pe | /GRLaLibertad | @GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Debilidades y Problemáticas

- En la actualidad, no se cuenta con un Ordenamiento territorial y, Zonificación Ecológica-Económica (Servicios ecosistémicos, y Estudios de ecosistemas y hábitat marino costero) a nivel meso y micro- Gobierno regional y Gobierno local provincial.
- No se cuenta con Ordenamiento Pesquero (en proceso PRODUCE).
- Débil institucionalidad ambiental en materia marino-costeras (planeamiento estratégico e institucional).
- Principales ciudades costeras no planifican el uso del territorio.
- Presión demográfica creciente, causando afectación al ecosistema marino cotero.
- Falta de investigaciones actualizadas en la materia en la mayoría de la franja marino costera (banco de macroalgas, invertebrados marinos).
- Erosión costera (Provincia de Trujillo...Pacasmayo).
- Contaminación por residuos sólidos y aguas residuales poco tratadas.

www.regionlalibertad.gob.pe | /GRLaLibertad | @GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Erosión costera

Causas:

- Alta sedimentación de las playa de Salaverry – **Molón.**
- Inadecuada gestión y desarrollo sostenible de las playas de Trujillo.
- Contaminación por escombros, residuos sólidos y aguas residuales.
- Desaparición y/o perdida total/parcial de superficie de la mayoría de playas de Trujillo (Huanchaco, Victor Larco, Las Delicias y Salaverry).

Soluciones:

- PIP: Mejoramiento del bode costero de los balnearios de las delicias, buenos aires y Huanchaco". Fase – construcción del expediente técnico (MTC).
- Fortalecimiento: Comisión Especializada para la recuperación del Borde Costero.

Grupo técnico Regional de Zonas Marino Costeras

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

D.R. 04-2018-GRLL/GOB

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

"CREAR EL GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS EN LA LIBERTAD"

DECRETO REGIONAL N° [illegible]-2018-GRLL/GOB

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que el Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de Las Zonas Marino Costeras en La Libertad, está conformado por:

- La Gerencia Regional del Ambiente, quien lo preside.
- La Gerencia Regional de la Producción.
- La Gerencia Regional de Salud.
- La Unidad Formuladora del Gobierno Regional Sede Central.
- El Instituto del Mar del Perú - Sede Huanchaco.
- La DICAPI - Puerto de Salaverry.
- El Consejo Regional de Colegios Profesionales.
- La Unidad Orgánica Funcional de Gestión Ambiental del SERNANP.
- La Reserva Nacional de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del SERNANP.
- El Foro Ciudades Para la Vida.
- La Universidad Nacional de Trujillo.
- La Autoridad Nacional del Agua a través de la Autoridad Local del Agua Moche Virú Chao.
- El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental La Libertad.
- La Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.

www.regionlalibertad.gob.pe /GobLaLibertad @GOBLaLibertad

ARTICULO 4°.- ESTABLECER, como funciones del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de Las Zonas Marino Costeras en La Libertad:

a) Elaborar el Plan de Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras de La Libertad, que contenga el diagnóstico situacional, la identificación de los Comités de Gestión Local y el plan de acción respectivo.

b) Monitorear, supervisar y evaluar la implementación de su plan de manejo y los planes de los Comités de Gestión Local.

c) Promover espacios de análisis sobre los impactos negativos y sus alternativas de solución referentes a manejo integrado de Zonas Marino Costeras en coordinación con las instituciones involucradas.

d) Promover espacios de análisis sobre los impactos negativos y sus alternativas de solución referentes a manejo integrado de Zonas Marino Costeras en coordinación con las instituciones involucradas.

e) Promover acciones, proyectos, programas en el marco de la mitigación del Cambio Climático y gestión sostenible de los recursos naturales en las Zonas Marino Costeras.

f) Promover acciones de difusión y sensibilización en temas relacionados con Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras a nivel regional.

g) Presentar a la GRPPAT, informes de avance e informe final de la implementación de su Plan de Manejo.

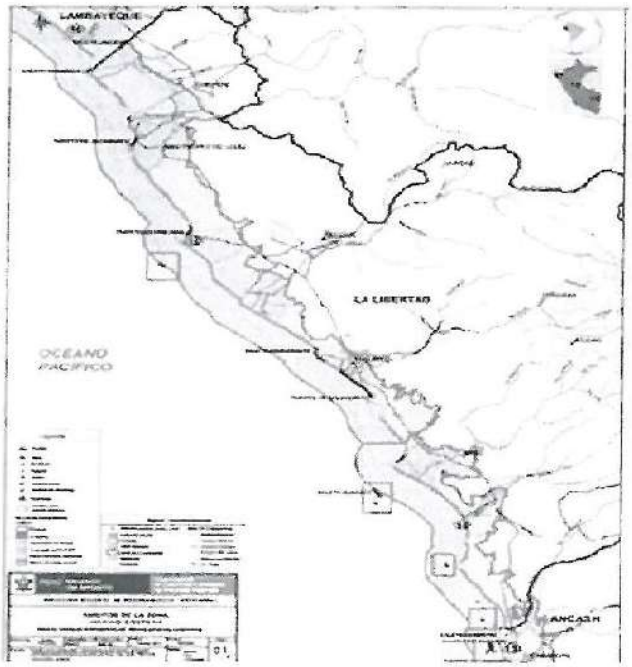

Definición de ámbitos de gestión:

Fuente: Ministerio del Ambiente

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°Bo

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

En base a:

- Dinámica urbana
- Infraestructura (accesos).
- Acceso directo a playas.
- Influencia de ríos.
- Presión agrícola.
- Similitud de ecosistemas marino costeros.

VIRU	CHAO
	VIRU
	GUADALUPITO
TRUJILLO	HUANCHACO
	SALAVERRY
	MOCHE
	VICTOR LARCO HERRERA
	TRUJILLO
ASCOPE	SANTIAGO DE CAO
	MAGDALENA DE CAO
	PAIJAN
	RAZURI
PACASMAYO	SANPEDRO DE LLOC
	PACASMAYO
	JEQUETEPEQUE
	SAN JOSE
	GUADALUPE
CHEPEN	PUEBLO NUEVO
	CHEPEN

www.regionallibertad.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD | JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

Propuesta de ámbitos de gestión

A) Virú

1. Baja conectividad de distritos.
2. Zona de islas.
3. Infraestructura (accesos de zonas de Virú).
4. No accesos directos a playas.
5. Poca presión
6. Poca presión urbana
7. Presión mayor en zona agrícola, pecuaria e industrial
8. Rio Virú
9. Influencia de Rio santa (aporte de sedimentos).
10. Similitud de ecosistemas (humedales costeros).

www.regionallibertad.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

Propuesta de ámbitos de gestión

B) Trujillo

1. Erosión costera
2. Desarrollo portuario – puerto Salaverry.
3. Presión urbana (+++)
4. Descarga de efluentes
5. Residuos sólidos principalmente por escombros.
6. Mayor conectividad de distritos.
7. Desarrollo de actividades turísticas y pesqueras.
8. Perca artesanal y pesca de altura – Salaverry.
9. Zonas arqueológicas (Chan Chan)
10. Río Moche.

Ámbitos de gestión

C) Ascope – Pacasmayo – Chepén

1. No hay presión urbana.
2. Playas poco presionadas.
3. Indicio de erosión (Chicama y Pacasmayo).
4. Actividad pesca industrial.
5. Efluentes industriales y domésticos (no cuentan con Planta de tratamiento de Aguas residuales).
6. Zonas arqueológicas (El Brujo)
7. Isla Macabi (Rázuri).
8. En Poémape y Cherrepe – pesca artesanal.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

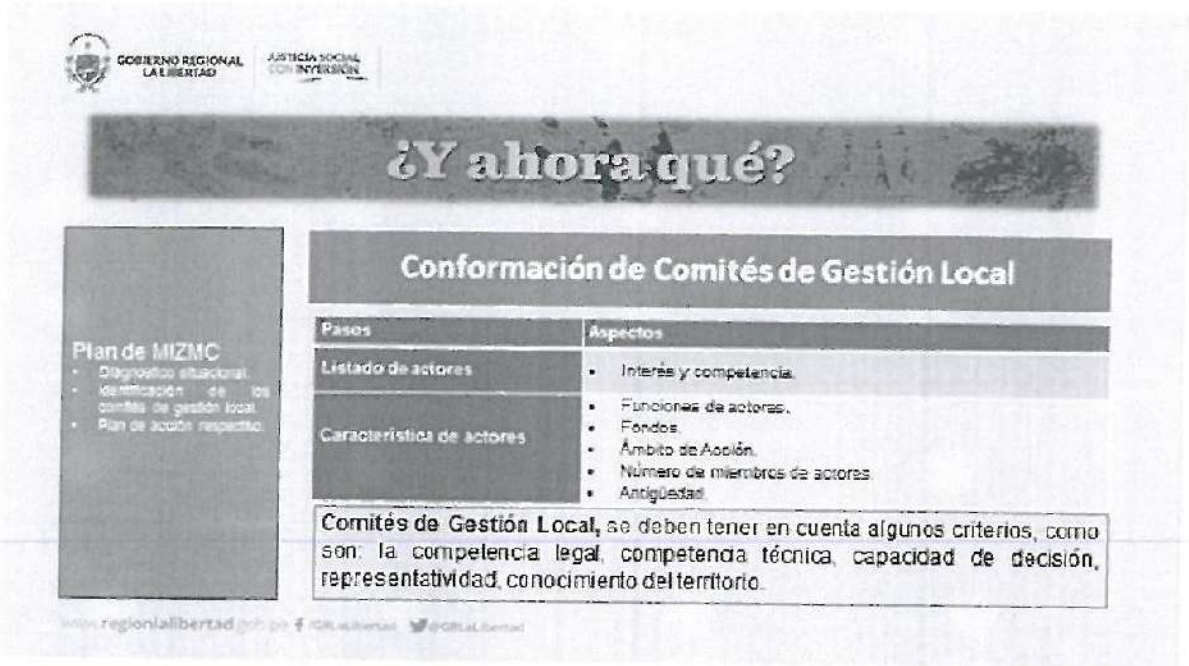

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le invita al consejero Edwin Martin Castellanos García por favor retornar a la sala de sesiones igual al consejero Joel David Díaz Velásquez.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Señores consejeros vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo Regional, relativo a declarar de interés regional el manejo integrado de las zonas marino costeras en la libertad de los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope Silvio Diaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: hemos hecho llegar a su despacho el dictamen del proyecto de ordenanza regional relativo a declarar de interés regional la investigación restauración conservación y puesta en valor el sitio arqueológico Huaca Colorada del centro poblado Chiquitoy, distrito de Santiago de Cao provincia de Ascope, departamento de la libertad.

Señor Presidente este proyecto de ordenanza ha sido trabajado a iniciativa y también tiene buen tiempo y el gobernador de la región la libertad ha dado una aceptación para la elaboración del expediente técnico y luego ha pasado a las gerencias respectivas para sus opiniones en la que nosotros como Comisión las que integramos donde hemos debatido y se ha concluido el dictamen por unanimidad de este proyecto de ordenanza luego de estudiar detalladamente todas las opiniones técnicas y legales que han hecho sobre el particular consideramos la opinión técnica respecto a este proyecto de ordenanza regional donde han opinado la viabilidad del citado proyecto y la opinión legal de acuerdo al informe legal suscrito por la abogada Vanesa Solano en la que señala luego del análisis realizado por la ley y estando informado por la Secretaría general del Consejo regional es procedente declarar de interés regional la investigación y la restauración, conservación y puesta en valor del sitio Arqueológico Huaca Colorada del centro poblado de Chiquitoy, distrito de Santiago de Cao provincia de Ascope, departamento de la libertad y la Comisión ordinaria de comercio exterior turismo y artesanía en reunión de trabajo en diciembre del 2018 revisó y analizó el expediente y ha dictaminado por unanimidad el proyecto de ordenanza regional relativo a declarar de interés regional la investigación restauración conservación y puesta en valor el sitio arqueológico Huaca Colorada del centro poblado Chiquitoy, distrito de Santiago de Cao provincia de Ascope, departamento de la libertad, como una recomendación señor presidente al pleno del Consejo regional para poderse aprobar este proyecto de ordenanza en el cual personalmente le solicito teniendo en cuenta que es una de la última sesión de este Consejo regional es un trabajo que ella venía realizándose con bastante precaución pero a veces las gerencias se demoran mucho y llegamos a ese extremo de estar precipitados por eso le pido su comprensión a cada uno de los consejeros y aprueben este proyecto de ordenanza.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza regional relativo a declarar de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

interés regional la investigación restauración conservación y puesta en valor del sitio arqueológico Huaca Colorada del centro poblado Chiquitoy, distrito de Santiago de Cao provincia de Ascope, departamento de la libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavala.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: voy a sustentar mi pedido, se trata del proyecto de Ordenanza Regional, declarar el festival de la vicuña de la comunidad campesina de Cahuide de Santiago de chuco como festival de interés turístico regional del departamento la libertad. Con la finalidad de darle un ambiente festivo y turístico a la labor que cumple los comités comunales en el uso sustentable de la vicuña revalorando la existencia de esta especie en nuestra región contribuyendo a su consolidación y posicionamiento a nivel local, regional, nacional e internacional. Este proyecto ha llegado a la Comisión de comercio exterior turismo y artesanía del Consejo regional en la cual como Comisión han trabajado y dictaminado con las copias necesarias y tienen el expediente en la cual ustedes pueden ver qué tiene todas las recomendaciones necesarias vamos a dar la palabra el presidente de la Comisión ordinaria de comercio exterior turismo y artesanía del Consejo regional me refiero al profesor Silvio Díaz.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: para aclarar señor presidente que los miembros de la Comisión al reunirse para debatir este tema el proyecto de ordenanza teniendo en cuenta las opiniones técnicas y legales se ha considerado el dictamen por unanimidad y por la documentación que hemos estudiado consideramos que es necesario el acuerdo de nuestra ordenanza declarativas y también solicitó el pleno que nos apoyen en la aprobación de dicho proyecto de ordenanza.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación la ordenanza regional relativo a declarar al Festival de la Vicuña de la Comunidad Campesina de Cahuide de Santiago de Chuco Como festival de interés turístico regional del departamento la libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: este proyecto de ordenanza, me traslada el colega consejero de Santiago de Chuco, sobre el proyecto de ordenanza recaído en el proyecto de ordenanza relativo a declarar al Festival Regional de Vicuñas al caserío de Cushuro distrito de Huamachuco Provincia de Sánchez Carrión, como Fiesta Turística Regional Departamental Región La Libertad, durante el 10 y 11 de agosto de cada año, este Proyecto de Ordenanza y la fiesta de la vicuña viene haciéndose muchos años atrás y con esta Ordenanza se formalice como resultado de un sector turístico la crianza de las vicuñas de carne, también de lanas, para la artesanía y con mucho público de Trujillo y otros lugares y los invitamos a conocer el majestuoso Huaylillas no sólo la vicuña sino también otros componentes, camino inca, lagunas entonces el pedido es que se declare el festival regional de la vicuña Cushuro distrito de Huamachuco provincia de Sánchez Carrión como fiesta turística regional en el departamento de la libertad evento a realizarse en el marco de la fiesta patronal en honor a la Virgen de Alta Gracia con la finalidad de dar y crearle un ambiente festivo y reconocimiento a la labor que cumplen los comités comunales y valorar la existencia de esta especie ancestral.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación la ordenanza regional relativo a declarar al festival regional de vicuña de Cushuro distrito de Huamachuco provincia de Sánchez Carrión como fiesta turística regional en el departamento la libertad, de los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Julcan, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che.

El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: gracias señor Presidente voy hacer la sustentación del pedido que solicita que mediante Acuerdo Regional, se declarare de interés regional, el otorgamiento de un incentivo único para los trabajadores administrativos del Gobierno Regional La Libertad, sujetos al régimen laboral, del Decreto Legislativo N° 276. señor Presidente la Comisión de salud, presidió la visita de los sindicatos del sector, la Comisión de salud integrada por los consejeros Omar Zavaleta, Rosa Verónica Calderón Aguilar en la cual demuestra su preocupación por que hasta la fecha no había fijado los montos y las tasas regenerativas de los trabajadores administrativos de los diferentes sectores de la región la libertad solamente se había actualizado lo que son los trabajadores de las áreas administrativas del Gobierno Regional La Libertad, entonces es necesario que el Ejecutivo Regional

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento de un incentivo único para los trabajadores administrativos del Gobierno Regional La Libertad, sujeto al régimen laboral 276 y para lo cual previamente se deberá conformar una mesa de trabajo, integrada por los responsables de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional, a fin de que se elabore un informe técnico que contenga la propuesta de los montos y estados de este incentivo único, para ser aprobado mediante decreto supremo y fundada por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del titular del Gobierno Regional La Libertad.

Señor Presidente tengo que informar que estos acuerdos en otras regiones ya han actualizado su placa remunerativa al personal administrativo por ejemplo en la Región Huancayo, donde ya ha fijado los montos de la nueva escala por lo tanto expresó la preocupación de los sindicatos y dejo abierto el debate para que éste Acuerdo Regional se ha debatido y se inicie las gestiones que el ejecutivo tiene que ser con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: quisiera hacerle una consulta al consejero Dr. Henry Guanilo Che, si dicho proyecto tiene el informe de presupuesto conformé administración dado que estamos hablando de una bonificación y estamos hablando de incrementar el presupuesto y el sueldo al personal que labora a través de la 276 hay que tener en cuenta que la mayoría de ordenanza son ordenanzas declarativas y esta ordenanza implica un gasto adicional al presupuesto de la región por ello la pregunta es si existe un informe de administración o informe de presupuesto.

El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: es un Acuerdo Regional Declarativo, la cual se está proponiendo que se conforme una mesa de trabajo como se han hecho en diferentes regiones donde ya se aprobaron los montos y remuneraciones del personal administrativo por lo tanto se debe conformar una mesa de diálogo entre todas las Unidades ejecutoras y propuestas por el ejecutivo para que sea elevado al Ministerio de Economía y Finanzas y asigne el presupuesto para que personal administrativo reciba el incentivo de acuerdo a la escala remunerativa.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: referente a lo que usted manifiesta pero no establece una mesa de trabajo o una mesa de diálogo a fin de que se pueda ver para que recién para que se hagan los informes técnicos para que se pueda realizar porque acá el acuerdo textualmente dice declarare de interés regional, el otorgamiento de un incentivo único ya estamos dando un tema imperativo que el ejecutivo tiene que dar un incentivo a todos los trabajadores administrativos del gobierno regional sujetos al régimen laboral de la 276 porque el artículo primero resuelve declarar de interés regional el

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional
Consejo Regional de La Libertad

otorgamiento de un incentivo único para los trabajadores administrativos del gobierno regional a libertad sujetos al régimen laboral del decreto 276, en el artículo segundo dice que dentro del plazo de cinco días hábiles que se conforme la mesa de trabajo integrado por los responsables de las unidades ejecutoras del gobierno regional de la libertad a fin de que dentro del plazo de días hábiles se elabore un informe técnico que contenga la propuesta de los montos de escalas de este incentivo único, hay que tener en cuenta de que nuestra gestión acaba el 31 de diciembre y no podemos ser irresponsables dejando una capa cayente para la nueva gestión hay que tener en cuenta que para eso existen los pactos colectivos a fin de que se pueda ver algún incremento para los trabajadores creo que nosotros al ver este proyecto estaríamos comprometiendo al ejecutivo a fin de que sí o sí tiene que darle un incentivo de acuerdo a la escala de la 276 a los trabajadores, queda abierto el debate para la opinión de los consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: el tema en concreto hay otras regiones que ya están otorgando el bono de incentivo al personal administrativo pero esto pasa por una gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que estamos nosotros aquí sugiriendo o solicitando es de que se conforme esta Comisión y se inicie los trabajos que corresponde entonces lo que nosotros estamos haciendo llegar es la preocupación que tienen los diferentes sindicatos entonces es posible la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas entonces frente a esta situación se está proponiendo de que se conforme esta Comisión y se inicien los trabajos que corresponde.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay que recordar que esta propuesta también fue presentada el año pasado hay que recordar que existe los sindicatos que llegan a una negociación con los funcionarios existe una Comisión y queda a debate, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: cuando se habla de presupuesto hay que tener mucho cuidado con lo que nosotros comprometemos pero esto es declarativo es como que está motivando para que inicie esta gestión.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: en efecto en ocasiones anteriores hemos tenido la presencia de comisiones del mismo sindicato quienes han representado a diferentes trabajadores administrativos ya sea en el área de salud, educación y todo lo demás con un problema grande sobre todo los de educación pero están percibiendo un monto básico o sea que equivale al básico que es insuficiente para sustentar la canasta familiar este

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional
Consejo Regional de La Libertad

problema se ha venido prácticamente analizando desde el inicio de la gestión e inclusive hubo un ofrecimiento por parte del ejecutivo y que a la fecha no ha dado fruto ni resultados nosotros como órgano colegiado estaríamos apoyando esta situación porque es un problema latente y de alguna manera que está mesa de trabajo se instale gestione al MEF porque es el MEF quien tiene que autorizar el presupuesto para que de alguna manera más que por única vez se logre un monto razonable o en su defecto el trabajador pueda sentirse considerado o nivelado entonces de manera generativa y apoyando la gestión para que se solucione su problema no habría ningún problema por mi parte.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

El **Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: el problema es que hay una nueva gestión que va a iniciarse, el artículo tercero es impositivo el acuerdo es impositivo dice disponer y gestionar al Ministerio de Economía, el artículo cuarto es impositivo dice disponer que la Gerencia General, es la responsable de monitorear el cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo, como vuelvo reiterar es una de la gestión que va a iniciar y va a tomar su tiempo.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: como un instrumento de gestión la declaración que hacemos el día de hoy creo que va a apoyar bastante esta problemática no lo considero que sea una falta pendiente para una gestión porque los presupuestos inclusive van a quedar, además tienen que iniciar las gestiones en el MEF quienes autoricen el desembolso, no para que sean manejados y algún modo estaríamos contribuyendo o iniciando a solucionar este problema no podemos permitir que muchos de los trabajadores de este rubro de los cuales he podido observar, se han desplazado en ciertas movilizaciones marchas, reclamos al ejecutivo en algunas veces cuando hemos estado en sesión de Consejo hemos escuchado, entonces presidente es mi opinión la que estoy sustentando ante el pleno.

El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es entendible la preocupación que nosotros tenemos para darle una mejor condición a los trabajadores del Gobierno Regional, pero también me hubiera gustado tener el informe de presupuesto o de administración o el mismo informe legal, dado que la Ley General de presupuesto, prohíbe incremento de sueldo, bonos, creo que tendríamos que tener cuidado para no incurrir nosotros en falta o sacar un acuerdo que esté en contra de la ley, les recuerdo la ley de presupuesto prohíbe un incremento, bonificación aunque sea por única vez la ley General de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

presupuesto es por ello que hay que tener cuidado si estamos viendo un tema declarativo estamos disponiendo que se forme una Comisión cinco días o diez días que establece una mesa de diálogo de trabajo que se someta a un informe técnico sabiendo que nosotros ya no vamos a estar en la próxima gestión creo que debemos tomar las cosas con calma antes de llevar al apasionamiento, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: creo que la apreciación de usted es la más saludable pero vuelvo a indicar y para la tranquilidad el pleno es que ya tenemos jurisprudencia en ese tenemos otros casos donde se le ha asignado a otras regiones el bono a sus trabajadores administrativos y nosotros como gobierno regional también debemos hacer lo mismo entonces creo que por ese lado no habría mayor riesgo y hay antecedentes y nosotros no podemos ser la excepción entonces para no comprometer mucho la gestión técnica ampliar un poco el plazo podría ser unos 15 días hábiles que equivale a más de 20 días naturales, hablamos del 20 de enero en promedio, que se constituyan la mesa de trabajo y se verán todos los presupuestos que se requieren y hacer llegar en este caso al Ministerio de Economía y Finanzas para que sea materia de análisis y si hay disponibilidad presupuestal se haga lo que corresponde, entonces yo pienso que ampliando los plazos le daríamos oportunidad para que la gestión que viene realice el trabajo, porque si no vamos a seguir postergando, ya lo decía el consejero por Pataz y es importante ya el trabajo, no hay ningún riesgo, lo entendemos así porque esto ya lo hemos analizado también, porque ya tenemos los antecedentes que corresponden.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay que tener en cuenta que es una de las preocupaciones de los trabajadores, el sueldo de los trabajadores, es a nivel nacional, es a nivel de todas las regiones, que se necesita incentivar, motivar a los trabajadores, vuelvo a reiterar que mi preocupación es que nuestra función acaba el 31, si hubiéramos tenido esa buena intención, hubiera sido a mediados de julio o a inicios de año, poder presentar este tipo de ordenanzas, porque hay que tener en cuenta, personalmente no puedo pronunciar, porque la ley general de presupuesto, prohíbe todo tipo de bonificación, aumento de sueldo y creo que sería irresponsable ir contra de la ley, sobre todo a estas alturas que ya estamos, ad puertas de acabar el año y la gestión. Hay que tener en cuenta que este proyecto no cuenta con ningún informe, de administración, planeamiento, legal. Bueno queda a criterio de cada uno de los consejeros, en todo caso vamos a someter a votación para que el presente proyecto sea aprobado. Vamos a someter a voto para que el acuerdo regional relativo a declarar de interés regional el otorgamiento de un incentivo único, para los trabajadores administrativos del Gobierno Regional de La Libertad. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, los consejeros que

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

se abstengan, hay 4 a favor y 5 abstenciones, no se aprobó. Tiene la palabra Consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: el pedido con cargo a redacción es: Declarar de interés y de prioridad regional, la vía departamental, El Desvío, La Laguna, Curgos, El Edén, Moyán, Sarín, Mumalca, Pampa El Cóndor. Es una vía departamental con 61.6. km. que estuvo el año pasado ara que se realice el proyecto de mantenimiento con mortero asfaltico, había expediente con resolución aprobada, sin embrago no se ejecutó porque se integró al Programa Nacional de Reconstrucción con Cambios y tiene un presupuesto que supera los 60 millones. El 15 de mayo de este año en el proceso de selección ganó una empresa de Lima, creo que es la misma empresa que ganó la vía departamental de la provincia de Bolívar, esa empresa ha incumplido ambos contratos, ha terminado el contrato el 16 de julio de este año y no existe ningún avance, ningún trabajo de campo, ni términos de referencia. Ese es el pedido señor Presidente, pedir por su intermedio al pleno del Consejo para que nos brinde el apoyo y se declare de interés regional y prioritario, que los estudios técnicos tengan la celeridad en la próxima gestión, toda vez que los mismo puentes son un total peligro y las fuertes lluvias permanentes. Con cargo a redacción para que se declare de interés regional esta vía carrozable.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: presidente, ante las situaciones climáticas que se avecinan, lo que refiere a las lluvias, los pueblos de La Libertad, sobretodo del ande se van a ver perjudicado, ya hay indicios de interrupciones viales, yo creo que se debe de declarar, sobre todo las vías de índole regional, de responsabilidad regional, deben de declarase de interés, porque de repente vamos a esperar que se declare en emergencia y todo lo demás y no tenemos en cuenta o en consideración el estado, ya se viene observando algunos accidentes de tránsito, debido al mal estado de las carreteras, lo manifiesto porque la provincia de Pataz, por ejemplo, ha sido aislada 2 0 3 veces por la ruta se Siguas y es un riesgo para los transeúntes que están viajando continuamente a la provincia de Tayabamba, por otro lado, la ruta que el presidente en su momento hizo el contrato y está a cargo de OBRAINSA, que hasta la fecha no ha cumplido con la ruta de Huamachuco, Puente Pallar, Puente Chagual, Marza, Tayabamba, esa carretera también se está deteriorando porque la empresa que está ejecutando, no ha cumplido, entonces, la población está pidiendo su atención y creo que es preciso complementar lo que manifestara el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, que las carreteras al interior del departamento de La Libertad sean declaradas de interés regional, debido a estas situaciones que se nos viene, para prevenir los riesgos, sobre todo por acciones climáticas, las lluvias anómalas que pudieran haber o por los efectos colaterales

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

por un posible Fenómeno El Niño que puede darse en la zona costera, como ha quedado evidenciado en situaciones anteriores y que también el Gobierno Regional fue ajeno y no atendió oportunamente esta problemática.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra consejero Segundo Paredes Zavala.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: La situación actual de nuestras carreteras departamentales a nivel del ande liberteño durante estos 5 años que hemos estado en esta gestión, en ningún momento, el Gobierno Regional ha asumido su responsabilidad en darle un mantenimiento oportuno, aun estas carreteras siguen en total abandono, siguen en pésimo estado, estas carreteras son un peligro para los pobladores que transitan a diario, entran productos de la sierra a la costa y viceversa, pero sin embrago ellos arriesgan su vida. Entonces, el pedido del Consejero por la provincia de Pataz es muy loable, yo me aúno y que deben de ser consideradas todas las carreteras de nuestro ande liberteño.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Segundo Paredes.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: el consejero por la provincia de Sánchez Carrión ha solicitado declarar una carretera que corresponde a su jurisdicción, yo también he solicitado una carretera que corresponde a mi provincias, pero, analizando el pedido de mi colega Manuel Quijano, en donde se está incluyendo a todas las carreteras a nivel del ande liberteño, porque todas están en total abandono, todas están descuidadas, están en un mal estado. Hay dos asuntos por los que se debe de optar: una por una específicamente o todas en conjunto a las carreteras a nivel del ande liberteño.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay que tener en cuenta que a propuesta del Consejero Confesor Bermúdez, referente a sus tres distritos y amplio el Consejero Manuel Quijano de Pataz y luego el Consejero Segundo Paredes. Creo que vamos a hablar en términos generales, es de necesidad regional que se hagan las carreteras y se haga el mantenimiento, creo que debemos de ser específicos para no confundir o dejarlo, como se dice, algo solamente declarativo. Tiene la palabra Consejero Edgar García.

El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: mí pedido para la provincia de Virú, es la construcción de la carretera en asfalto, sabiendo que ya tiene expediente técnico, y que ya está ingresado al Ministerio, en Pro vías Nacional. En este caso solamente queremos que se ejecute, pero para eso el Ministerio ha pedido una declaración de interés regional, son sé si lo, podemos unir, o por separado.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es por ello si vamos a tener en cuenta, prácticamente cada uno de nosotros como representante de nuestras provincias vamos a querer declarar de interés regional las carreteras de nuestras provincias. Ya lo hicieron mención que es de prioridad toda la región La Libertad, es preocupación de toda la región La Libertad unir a través de la construcción y mantenimiento de carreteras, pero es obligación del Gobierno Regional tratar de contar con mayores vías de acceso. Prácticamente el otro pedido que hace el consejero Edgar García es similar, porque también lo va pedir para su provincia. Tiene la palabra Consejero Edgar García.

El **Consejero Regional Edgar Robinson García Flores,** dijo: una es mantenimiento y la otra es construcción en asfalto.

El **Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: Tiene la palabra consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: para precisar, si es que son vías departamentales, dos modalidades de ponerlas operativas, el mantenimiento rutinario, con materiales de la zona y luego viene mortero asfaltico, según los presos en los estudios técnicos que hay en el Gobierno Regional, perfiles o expedientes. Pero lo otro es, hay vías de estos distritos que menciono de mi la provincia de Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, tienen presupuesto por reconstrucción, pero el asunto es que tienen mucha lentitud y la consultora que es de Lima ha fallado y ojalá que hasta ahora hayan rescindido contrato, porque ya ha vencido ya hace 60 días por penalidad, entonces, sendos documentos, compromisos, pero sigue existiendo la lentitud y oídos sordos y siendo Curgos un distrito de extrema pobreza. Sarín, esta vía está destrozada totalmente, agua, baches, puentes en peligro, pero si nos unimos por nuestras vías departamentales, tengan sus estudios técnicos, que mejor, hacer un esfuerzo común para que la siguiente gestión regional asuma de manera prioritaria estos estudios técnicos, repito, hay presupuestos por la región y también por reconstrucción y también por Pro vías Nacional.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: son situaciones que nos preocupa por el estado de las vías. Preside te, todas las vías que han sido consideradas en el acuerdo anterior, donde se declaró en emergencia, por las lluvias anómalas y que han sido consideradas actualmente dentro del presupuesto para la reconstrucción, lo que dice e Consejero por la provincia de Sánchez Carrión, no hay ninguna atención. Tengo una vía en la provincia de Pataz, Bella Aurora, Chilia, Sector III, Huaylillas cuyo monto ha sido designado 56 millones desde el año pasado y hasta la fecha los estudios los han enviad a Lima y parece que la consultora ha hecho mal, y son más vías que hacen un total de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional
Consejo Regional de La Libertad

más 400 millones proyectados para atender estas carreteras, pero hasta cuándo Presidente, ya pasó dos años. Urge la necesidad de declararlo de interés para que este documento sirva, para exigir y darle mayor viabilidad y atención a estas carreteras, esa es la preocupación. Porque resulta lo que he manifestado hace un momento, la carretera que está siendo trabajado por Obrainsa, le consta al Consejero de Sánchez Carrión, ha quedado paralizada, sin atención, solamente un tramo ha sido atendido y lo demás y la población que dice: que hacen las autoridades, se van en contra de las autoridades, y quienes son, somos nosotros. Con esta declaración estaríamos ayudando bastante a que se tome atención y se dé el interés necesario a las vías, aquellas que son de índole regional o aquellas que son de responsabilidad regional, donde el Gobierno Regional tiene injerencia y asimismo también las que tiene injerencia Pro vías nacional y que por motivos de abandono por negligencia por esta institución, se ve afectada la población, se es mi sentir y no solamente de Pataz sino también de las demás provincias del ande, entiéndase que las vías carrozables, ahora se habla de una red de interconexión. Esa es la preocupación, yo creo que declarar de interés regional la rehabilitación de estas vías de comunicación que están en mal estado, es declarativo, pero que nos va ayudar bastante darle de alguna manera la viabilidad, el trato, la atención urgente en lo que respecta al mantenimiento, cuidado, ejecución y todo lo demás.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Omar Zavaleta.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: lo que planteado hace un momento responden a una necesidad y a un clamor de la población, pero lamentablemente tenemos funcionarios incapaces, porque los estudios que nos han hecho, y las consultoras que también han hecho expedientes, los han entregado para la reconstrucción y los han observado, los han regresado, están mal hechos, lo peor es que han contratado para la elabor5racion de estudios de pre inversión, cuando no deberían de haberlo hecho y están esperando hasta ahora y no lo entregan esos perfiles y todo esto se ha retrasado las vías departamentales que debieron ser las primeras en ser atendidas porque son de nuestra competencia y con la esperanza de que la reconstrucción va a asignar el presupuesto y seguimos en esa espera, yo les digo esto porque hemos estado constantemente visitando las diferentes oficinas para ver cómo va avanzado, e incluso hemos ido a Lima y Lima también recomendó un esquema definido, que es lo que se tiene que para poder solicitar la trasferencia, nuestras carreteras están en pésimo estado y teniendo presupuesto. Es más, no se hizo la rehabilitación, prepuesto tenemos, pero no sabemos pedir. Entonces, yo creo que declarar de interés y de prioridad regional, el mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción de nuestras carreteras departamentales, es algo que tiene que hacerse, estamos hablando de toda la región La Libertad y hasta ahora no sale ninguna. Por ejemplo el caso de la vía departamental Agallpampa, Julcán, ha

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

tenido perfil. Expediente, lo han mandado a Lima, en Lima han hecho las observaciones, solamente para que levanten las observaciones demoran de dos a tres meses y hasta ahora nada y quienes son los perjudicados, los que transitan por esas vías. Entonces señor presidente, yo pienso que es importante que se declare de prioridad e interés regional, la atención de estas vías departamentales que hoy día están abandonadas.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: como es con cago a redacción, se van a tener que implementar la opiniones tanto del consejero de Pataz, de Otuzco y Virú. Claro, la propuesta del Consejero Confeso y se agrega las propuestas de los otros consejeros para hacer un solo acuerdo, que se declare de interés regional las carreteras departamentales y los mantenimientos correspondientes, con cargo a redacción, siendo el consejero Confesor Bermúdez encargado de la redacción, porque no hay ninguna documentación presentada. Vamos a someter a votación referente a declarar de interés regional las carreteras departamentales, los mantenimientos y referente a las carreteras de Virú en asfalto, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra consejero Joel Díaz.

El **Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez**, dijo: he solicitado un pedido que se considere de interés regional la vía interregional, que es Cascas, Santa Ana, El Algarrobal, Jagüey, Ascope. Dado que estas es una de las primeras vías de integración que tiene la ´provincia de Gran Chimú, con Ascope y Contumazá. Por eso pido a los colegas consejeros, e declare de interés regional.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Señor Consejero ya hemos declarado de interés regional el mantenimiento y la construcción de las carreteras y mantenimiento de las carreteras de la región La Libertad. es por ello igual a su pedido, como representante de Cascas, de la provincia de Gran Chimú, también ha habido pedidos de los representantes de Pataz, de Santiago de Chuco, Otuzco, Virú, es por ello que se ha hecho un solo acuerdo y creo que su pedido debe de estar incluido, porque esta con cargo a redacción, que ha sido propuesto por el Consejero Confesor Bermúdez. Tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

El Consejero Regional Joel David Diaz Velásquez, dijo: Presidente, el acuerdo es solamente para vías departamentales, pero esta es una vía inter regional, de dos regiones, la región La Libertad, Cajamarca y no está incluida, por eso yo pido que se incluya, incluso yo pedí que se incluya Pro vías.

Presidente. En todo caso con el pedido del consejero Confesor Bermúdez, se va a incluir el pedido del Consejero Joel Díaz.

Presidente del Consejo Regional (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: Tiene la palabra el Consejero Frank Sánchez Romero.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

El Consejero Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: De acuerdo al pedido, hay que tener en cuenta las lluvias que vienen suscitándose durante todo este tiempo, el día viernes 21 de diciembre salió el Decreto Supremo 524-2018, donde declaran en emergencia las provincias de Ascope, Trujillo y Virú, con mención de los distritos, en Trujillo por ejemplo, Laredo, Ascope, Santiago de Cao, Chocope, Chicama, en Virú, Chao y Guadalupito, se sostenido una reunión con el gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el gerente Regional el señor Ricardo Campaña, donde sr ha podido advertir y también en la última reunión de plataforma de autoridades regionales, se ha podido advertir que este Decreto Supremo está dejando a varias provincias que en su oportunidad, has sido excluidas, teniendo como antecedentes que en el fenómeno El Niño, por ejemplo la provincia de Gran Chimú, la provincia de Ascope, la provincia de Otuzco, la provincia de Pacasmayo, la provincia de Chepén, también fueron afectadas por el fenómeno El Niño, es por ello que presentado este acuerdo regional, para que el Gobernador haga las gestiones correspondientes y solicite al ejecutivo del Gobierno Central, la ampliación de este Decreto, donde se incluyan las demás provincias y distritos costeros de la región La Libertad que fueron afectados por el fenómeno El Niño, ese es mi pedido señor Presidente para que lo someta a votación.

Presidente del Consejo Regional (e) Joel David Díaz Velásquez, dijo: Han escuchado el pedido del consejero por Chepén, por lo que vamos a someter a votación. Los señores consejeros que estén a favor del pedido solicitado por el Consejero por la provincia de Chepén, sustentado debidamente, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Alguna otra opinión de los consejeros. Tenemos el expediente, señor Secretario, sírvase dar lectura de los que ha acontecido con este expediente, referente al presupuesto institucional del Gobierno Regional. Tiene la palabra señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en efecto señor Presidente, con oficio 726-2018 con fecha 21 de diciembre del presente año, el Gobernador Regional Luis Valdez Farías, remitió al Consejo Regional el expediente relativo a la aprobación del presupuesto institucional de apertura del Gobierno Regional de La Libertad para el año fiscal 2019, una vez ingresado el expediente fue derivado a la presidencia de la comisión ordinaria de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial de este Consejo Regional, quien a su vez con Oficio N° 087-2018-GRLL/CR-COMPLAN suscrito por el Consejero Regional Dante Chávez Abanto, hace la devolución del expediente administrativo, sustentando que este expediente, fue remitido a la comisión el día viernes 21 a las 4:05 de la tarde, por lo cual el expediente ha sido remitido de forma extemporánea a fin de emitir el dictamen correspondiente, lo cual ha generado que no se ciña a lo

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

establecido en el Reglamento del Consejo Regional, el cual establece que un máximo de 15 días para expedir el dictamen respectivo. En base a este sustento este expediente fue a su vez devuelto en un total de 220 folios, el expediente a su vez fue devuelto por su trámite regular a través de la presidencia mediante Oficio N° 213-2018-GRLL/SCR, suscrito por el Presidente Frank Sánchez Romero, dirigido al señor Gobernador Luis Valdés Farías, haciendo conocer la observación mencionada por el Presidente de la Comisión señalada anteriormente. Sin embrago, con oficio 729-2018-GRLL fechado el día de hoy 27 de diciembre a las 2 de la tarde, el Gobernador Regional Luis Valdés Farías, reingresa este expediente a este Consejo Regional, indicando lo siguiente. Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y devolverle los asuntos que se refiere el asunto precitado, el artículo 60 tercer párrafo del Reglamento del Consejo, estipula que las comisiones tienen un máximo de 15 días útiles para expedir el dictamen respectivo, en este caso los 15 días útiles contados a partir del 21 de diciembre a las 4.05 horas culmina el 31 de diciembre del ´presente año, por lo que la comisión presidida por el doctor Dante Alfredo Chávez Abanto, tiene tiempo suficiente para emitir el dictamen que corresponda, de otro lado cabe mencionar que las supuesta de extemporaneidad a la que se refiere el Consejero aludido, no existe, porque tampoco existe un plazo límite para remitir al consejero el Proyecto, de acuerdo regional del presupuesto anual de ingresos y gastos del año fiscal 2019 pliego 451 Gobierno Regional de La Libertad, señala pues en consecuencia, solicito a usted, se sirva devolver los autos a la comisión que preside el Consejero Dante Chávez Abanto, a fin que emita el dictamen que corresponda. Atentamente Luis Valdez Farías Gobernador Regional. Eso es en resumen el recuento del expediente materia de la exposición antes señalada.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión por parte de los consejeros. Tiene la palabra consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: yo no sé porque el Gobernador tienen tanto desinterés, por segundo año consecutivo para que este Consejo apruebe el presupuesto de ingresos y egresos del año siguiente, el Gobernador ha remitido a su persona, el presupuesto el 21 de diciembre a las 3 y 5° de la tarde, ósea el viernes y el sábado y domingo no se trabaja, el lunes no se trabaja. Entonces, la comisión lo recibió cuando el personal ya salía, a las 16 horas con 5 minutos, a las 4 y 5 del viernes llega a la comisión, sábado no se trabaja, domingo, lunes, martes tampoco se trabaja, feriados hasta el martes, ayer tomo conocimiento y se tiene que convocar a la comisión de consejeros unos tres o 4 días, revisar porque el expediente voluminoso, no es cuestión de decir si a un expediente que es voluminoso, y calculando que la comisión hubiera dictaminado, estamos hablando por lo más rápido, la primera semana de enero y de allí tiene 72 horas el presidente para convocar a sesión, y ya estamos hablando del 10 de enero, por eso es que se devolvió el expediente. Ahora yo no sé de dónde saca el

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Gobernador, escuchamos al Secretario que dice que desde el 21 de diciembre a las 4 de la tarde, dice que hay 15 días hábiles hasta el 31 de diciembre. Si el señor Secretario ´puede leer ese párrafo.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Secretario sírvase leer la parte pertinente, que solicita el Consejo Dante Chávez.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en este caso los 15 días útiles contados a partir del 21 de diciembre, a las 4:05 horas culmina el 31 de diciembre del presente año.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El **Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: entonces está mal lo que está diciendo, desde las 4 y 5 de la tarde del 21 dice que hay 15 días hábiles hasta el 31 de diciembre, entonces parece que ha visto el almanaque del mes de enero, posiblemente, porque es ilógico, eso ya es tomarnos del pelo a los consejeros, es una falta de respeto que nos diga que desde el 21 de diciembre a las 4 de la tarde, hay 15 días hasta el 31 de diciembre. Yo creo que esas burlas, no se merece este Consejo, este Consejo se merece respeto, por eso se tuvo que devolver, para no caer en que no se soluciona. Este es un expediente del presupuesto que hay que revisarlo, la comisión tiene que reunirse con el Gerente de presupuesto para que a nivel de comisión explique, luego de eso hacerse el dictamen, recién la presidencia va a convocar 72 horas pata que haya sesión y estaremos hablando de la segunda quincena de enero. En años anteriores, cuando estaba de gerente el señor Pedro Chalen él asistía a la comisión previamente, para dar a entender a la comisión y poder dictaminar y luego en sesión los consejeros tienen derecho a preguntar y nosotros a contestar lo que hemos dictaminado, en esta caso el año pasado algo parecido y este año lo que nos está diciendo en Gobernador es totalmente falso, desde las 4 de la tarde del día viernes, sábado y domingo feriados, lunes y martes feriado, prácticamente desde ayer, su contamos los días hábiles desde ayer, hasta el 31 seria 4 días, pero según el oficio dice que hay 15 días hábiles hasta el 31 de diciembre, lo que significa que no hay ningún interés, ni siquiera en hacer una redacción acorde con el cargo que tiene de Gobernador, imagínense decir que hay 15 días, es una falta de respeto.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: llama sumamente la atención, dado que para poder aprobar el presupuesto institucional, se ha debido de revisar cuáles son las obras destinadas para cada provincia y la comisión que es el primer filtro, antes de llegar este expediente a la comisión, reunirse con los técnicos correspondientes. Por ejemplo en la segunda hoja del presupuesto, establece el mejoramiento del servicio educativo secundaria de la institución educativa Cesar Vallejo Mendoza, del Centro Poblado Chequén,

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

distrito de Chepén, provincia de Chepén, La Libertad, asignado 1'899,515.00 soles y este colegio ya ha sido ejecutado bajo la modalidad de obras por impuestos, por 6.5 millones y lo ha ejecutad el Gobierno Regional y la ley establece que una vez realizada la obra de mejoramiento tiene que pasar dos años, en caso que haya pasado algo fortuito durante el tiempo de construcción o entrega de dicha obra, pero eso es lo que llama la atención, si recién hemos entregado el presente año, a fines de septiembre se ha entregado el colegio por un monto aproximado de 6.5 millones y ahora figure en el presupuesto del año 2019 asignándose un 1'899,515.00 soles, creo que tendríamos que ser responsables para poder aprobar dicho presupuesto. Queda abierto el debate para la opinión de los consejeros. Tiene la palabra consejero Omar Zavaleta.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: creo que lo que ya se viene manifestando desnuda de cuerpo entero lo que es este expediente de presupuesto del Gobierno Regional de La Libertad 2019, es un documento que es solamente un sañudo a la bandera, digo esto, porque lo que nunca han hecho es justificar prácticamente lo que el Ministerio de Economía y Finanzas está asignando y como no cuentan con los proyectos técnicamente aprobados, lo único que hacen es volver a poner en el papel proyectos que ya están ejecutados, por ejemplo está el puesto de salud de Lluin que ya está a punto de inaugurarse y figura con un S/. 1'200,000.00 entonces se está repitiendo, se está repitiendo porque se está solicitando nuevamente que ese presupuesto venga y luego hacen una modificación y le asignan ese presupuesto a otras obra y ese descuento nunca ha estado alineado a este proyecto de desarrollo regional concertado, no está atendiendo a los problemas y necesidades que tienen nuestros conciudadanos de la región La Libertad y se hace lo que se quiere y realmente no resolvemos os problemas integral de los diferentes sectores. Entonces vuelvo repetir en este presupuesto que nos han alcanzado vamos a ver que hay un montón de obras que ya se han ejecutado, está por inaugurarse, otras que ya se han inaugurado y esto paso con una carretera que teníamos Simbal - La cuesta – Huaranday - Sinsicap y ha aparecido tres años en el presupuesto y ya estaba ejecutado, pero era la única manera y como tenían el expediente listo, solicitaban a economía, me falta plata, y necesito que me puedan asignar. Lamentablemente no tenemos los proyectos como para poder justificar este documento de gestión que es muy importante. Es un trabajo hasta cierto modo improvisado y así llegan al pleno del Consejo Regional y nosotros a veces lo tenemos que apoyar, pero es saludable que nosotros hagamos las observaciones del caso.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Alguna opinión, en todo caso hay que incluirlo en la agenda, en todo caso hay que incluirlo en la agenda el presente expediente para aprobarlo o no este instrumento de gestión que es el presupuesto institucional. Vamos a someter a votación para que el Presupuesto Institucional para el 2019 sea incluido en la presente sesión. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Se necesita la

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

opinión del doctor Carlos Morí referente al expediente, porque el año pasado no lo aprobamos porque llegó extemporáneo y se lo devolvió al ejecutivo diciéndole no se aprobó.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: presidente en efecto, el expediente a reingresado el día de hoy y como no ha sido colocado en agenda, únicamente depende de este pleno que sea incorporado a la agenda el día de hoy, porque solamente el pleno tiene la potestad de poder debatir algún tema o algún punto, que no ha sido producto de una agenda previa, y si el pleno no acepta incluirlo en la agenda, no hay obligación de aceptar un expediente que esta fuera de agenda, pero si coincido con el señor Presidente es que al responderle, al ,devolver el expediente al ejecutivo, únicamente se va a indicar que el expediente no se incluyó en la agenda, no fue debatido y solo se devuelve con ese tenor, no se va a colocar no se aprobó, no se debatió porque no ingresó normalmente a una agenda. La preocupación, entiendo, del ejecutivo es que cuando se responda no se va a colocar los argumentos, para rechazar la aprobación del expediente, simplemente que fue de conocimiento del pleno, no se incluyó en la agenda y se devuelve, eso es lo que procedería de no ser incluido en agenda, solamente devolverlo y que no se aceptó incluir en agenda, por lo tanto no se debatió.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: acá son dos cosas claras, que se devuelva el expediente, diciéndole no se aceptó que se incluya en la agenda, nada más. El otro es se incluyó en agenda y no se aprobó porque es extemporáneo o por esto y esto. Son dos respuestas totalmente distintas y eso es lo que quiero que ustedes entiendan, que ni se vea que ha quedado en presidencia o que presidencia no lo agendó referente que ha llegado este expediente, lo razonable sería, se incluye en la agenda, e esta sesión así como se ha incluido casi todos los pedido y acá se debate y no se aprueba porque esta extemporáneo, eso puedo ver en el sentir de la mayoría de los consejeros. Lo que ha pasado ahora es que hemos entrado en debate sin haberlo incluido el expediente del presupuesto, hemos hecho las cosas totalmente distintas. Entonces estoy pidiendo que este expediente que ha sido leído por el secretario, sea incluido en la presente sesión y que se tome la respuesta. Tiene la palabra Consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: hay un ingreso oficial, hay una recepción por parte de la Secretaria y seriamos irresponsables si no lo ingresamos a la agenda, porque necesariamente tenía que ingresarse, así sea extemporáneo,. Ahora, dejaríamos a exclusiva responsabilidad del Gobernador por los motivos que nosotros discutamos en el debate de este pleno, la cual ya nos hemos adelantado y decirle que es totalmente extemporáneo y todos los argumento que se puedan dar o sostener los miembros del pleno.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Gobierno Regional de La Libertad

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación para que el expediente presentado por el Gobernador Regional, referente al proyecto de acuerdo regional relativo a aprobar el Presupuesto Institucional de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 451 Gobierno Regional del departamento de La Libertad. Los consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Está abierto el debate referente al presente proyecto. Tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: solicito que el señor Secretario de lectura al oficio que envió el día miércoles a la hora de salida de los trabajadores, luego el oficio del Consejero dante Chávez de devolución y luego el oficio que ha ingresado para orden del día, que lea todo el oficio.

El **Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: señor Secretario de lectura al oficio que ingresa el expediente y todo el oficio y toda la documentación que se ha venido dando a raíz del presupuesto por parte del Gobernador.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: vamos a comenzar con el oficio del primer ingreso: Oficio N° 216-2018-GRLL/GOB fechado 21 de diciembre 2018, 3:50 p.m. señala, señor Fran Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad. Asunto: aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de La Libertad, para el año fiscal 2019. Es grato dirigirme a usted con relación al presupuesto anual de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, aprobado en la Lay N° 30879, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019. Al respecto y de conformidad con lo establecido por artículo 53 del texto único ordenado de la, Ley 28411 Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto, presento a su despacho el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de La Libertad, para el año fiscal 2019 con sus respectivos anexos para su correspondiente evaluación y aprobación, mediante acuerdo regional, asimismo debo de señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 numeral 54.1 literal "a" de la indicada ley, el Gobierno Regional debe de promulgar el presupuesto anual del año fiscal 2019 dentro del plazo que vence el 31 de diciembre del 2018. Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimiento de mi especial consideración y estima personal, atentamente, Luis Valdez Farías, Gobernador Regional. Hay un sello por parte del Consejero Dante Chávez Abanto, el mismo 21 de diciembre a las 4 y 5 de la tarde. Seguidamente el Oficio N° 087-2018-GRLL/CR.COMPLAN del 26 de diciembre del 2018, documento dirigido al señor Presidente del Consejo Regional Frank Sánchez Romero, asunto devolución del expediente administrativo, de mi consideración, es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en relación al documento de la referencia el expediente administrativo a aprobar el Presupuesto Institucional

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 451 Gobierno Regional del departamento de La Libertad, el cual fue remitido a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el día viernes 21 de diciembre del presente año a horas 4 y 5 de la tarde, cabe indicar que este expediente ha sido remitido por el Gobernador Regional de La Libertad en forma extemporánea, para emitir dictamen y luego agentarse a sesión de consejo no ciñéndose a lo establecido al Reglamento Interno del Consejo Regional de La Liberad que establece que las comisiones tienen un máximo de 15 días útiles para para poder expedir el dictamen respectivo, e tal sentido se devuelve el expediente y los actuados el mismo que consta de 229 folios. Atentamente Dante Chávez Abanto, Consejero Regional. Acto seguido tenemos el Oficio N° 213-2018.GRLL/CR-PRE dirigido con fecha 26 de diciembre, el mismo día del documento anterior, dirigido a Luis Valdez Farías, donde se remite en calidad de devolución el expediente administrativo que contiene el acuerdo regional relativo a aprobar el presupuesto Institucional de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 451 Gobierno Regional del departamento de La Libertad, para el levantamiento de observaciones correspondientes, señala, es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en virtud al Oficio N° 087-2018-GRLL/CR-COMPLAN remitido en calidad de devolución de la ordenanza regional relativo a aprobar el presupuesto Institucional de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 451 Gobierno Regional del departamento de La Libertad para el levantamiento de observaciones de parte de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del Consejo Regional. Atentamente, Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional. Finalmente con fecha 27 de diciembre, el día de hoy, 12:49 mediante Oficio N° 729-2018/GRLL-GOB dirigido al Consejero Frank Sánchez Romero, presidente del Consejo Regional. Asunto: proyecto de acuerdo regional relativo a aprobar el presupuesto institucional de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 451 Gobierno Regional del departamento de La Libertad. Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y devolverle los autos a que se refiere el asunto precitado, en razón a que el artículo 60 tercer párrafo del reglamento interno del Consejo Regional estipula que las comisiones tienen un máximo de 15 días útiles para emitir el dictamen respectivo, en este caso los 15 días útiles contados a partir del 21 de diciembre a las 4:5 horas culmina el 31 de diciembre del presente año, por lo que la comisión presidida por el doctor Dante Alfredo Chávez Abanto, tiene tiempo suficiente para emitir el dictamen que corresponda, de otro lado cabe mencionar que las supuesta de extemporaneidad a la que se refiere el Consejero aludido, no existe, porque tampoco existe un plazo límite para remitir al consejero el proyecto de acuerdo regional del presupuesto anual de ingresos y gastos del año fiscal 2019 pliego 451 Gobierno Regional de La Libertad, en consecuencia, solicito a usted, se sirva devolver los autos a la comisión que preside el Consejero Dante Chávez Abanto, a fin que emita el dictamen que corresponda. Atentamente Luis Valdez Farías Gobernador Regional.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ha sido leda la documentación, referente a la presentación, al pronunciamiento del presente de la comisión, la devolución de todo el expediente al Gobernador y el reingreso por parte del Gobernador al Consejo Regional, referente al presupuesto, alguna opinión por parte de los consejeros. Tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: señor Presidente, como si nosotros como Consejo Regional, fuéramos subalternos o dependiéramos del Gobernador, así hay que entender su mensaje. Este presupuesto, cada año, debe de ser aprobado en condiciones normales o no aprobado por el Consejo Regional cuando está debidamente sustentado, como hemos podido escuchar de la narración del señor Secretario de consejero, el Gobernador envía el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y egresos a su persona el día viernes 21 en la tarde y usted remite a la comisión a las 4 y 5 minutos de la tarde, prácticamente cuando ya es hora de salida de los trabajadores del Consejo Regional, quien habla toma conocimiento el día de ayer, porque el sábado no se trabaja, el domingo tampoco, el lunes feriado para el sector público, y el 25 feriado. Entonces yo tomo conocimiento el día de ayer y necesito convocar a los consejeros por lo menos con 24 horas, porque están en diferentes actividades, eso es de la comisión, que practícame ya vencía el próximo lunes y el Consejo Regional tiene su sesión agendada, usted convocó a sesión el día viernes de la semana pasada, para el día de hoy, era la última sesión de Consejo Regional, en consecuencia ya no habia el tiempo suficiente para convocar a los consejeros, miembros de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, convocar al Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional para que exponga en reunión interna a la comisión de consejeros, explique el contenido de este presupuesto, eso ya no podía darse porque prácticamente se llegaba la primera semana de enero y la comisión hubiese dictaminado la primera semana de enero y usted tendría que citar para la segunda semana de enero del 2019 cuando usted ya n estaba en funciones y nosotros tampoco como consejeros. en consecuencia el Gobernador ha enviado el presupuesto institucional de ingresos y gastos correspondiente al año fiscal 2019 en forma extemporánea y también que quede claro, el Gobernador manifiesta en su comunicación del día de hoy, que del viernes 21 de diciembre a la las 4 y 5 de la tarde, hasta el 31 de este mes de diciembre hay 15 días hábiles lo cual es falso, parece que no sabe contar los días, entonces confunde 4 días con 15 días y de ninguna manera este presupuesto debería de ser aprobado en forma apresurada, porque se vencía prácticamente termina nuestra gestión y menos existe tiempo para una sesión, en consecuencia señor Presidente, señores consejeros, este presupuesto ha sido remitido por el Gobernador de forma extemporánea, lo que yo interpreto como un desinterés total en que este presupuesto se apruebe y menos por este Consejo Regional, caso contario lo hubiera enviado la primera semana de setiembre, como se hace en toda

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

institución pública, la Municipalidad Provincial de Trujillo, ayer fue la última sesión a aprobado su presupuesto que ha sido enviado a sus comisiones, acá no, y todavía con un oficio que nos falta el respeto a nosotros como Consejo Regional.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra opinión o participación, referente al presupuesto, yo si tenía que mencionar, por ejemplo en la página 3 donde establece el mejoramiento del servicio de educación secundaria de la Institución Educativa N° 66 Cesar Vallejo Mendoza del centro poblado Chequen, del distrito de Chepén, provincia de Chepén, donde se le está asignado un S/. 1'869,515 soles, sabiendo que este colegio ha sido entregado por el Gobierno Regional y ha suido construido a través de la modalidad de obras por impuestos, ha sido entregado este año, creo que sería una irresponsabilidad, por parte de nosotros aprobar, dicho presupuesto. Alguna opinión por parte de los consejeros. Tiene la palabra Consejero Joel Díaz.

El **Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez**, dijo: Señor Presidente, colegas consejeros, hay mucha desinformación en cuanto a los datos que maneja el Gobierno Regional, le comento que yo he pedido hace 15 días, la relación de las obras, provincia por provincia y ni siquiera pudieron darme esa información, hay obras que ya están ejecutadas y lo siguen repitiendo, y es más, lo curioso es que nuestra gerente de Infraestructura no sabía cuántas vías departamentales habían, no sabía cuales obras se han paralizado ni los montos, es algo irrisorio, por eso que la región no ha funcionado porque no se ha gerenciado bien y las gerencias que han debido ser fundamentales para el avance de obra y el presupuesto no ha funcionado, me refiero especifícame te a infraestructura.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra consejero Segundo Paredes.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: en verdad este presupuesto es importante para la región La Libertad, acá se plasma todos los proyectos que debe de beneficiar a nivel de toda la región, las 12 provincias que lo conforman. Analizándolo y viéndolo minuciosamente el presupuesto, simplemente mi provincia no tiene ningún proyecto, analizándolo, se está repitiendo dos proyectos referentes al mejoramiento del servicio educativo ende la Institución Educativa N° 80591 a nivel inicial, del caserío Pijobamba distrito de Sitabamba, en la provincia de Santiago de Chuco, este proyecto ya está en su etapa final, está por concluir ese proyecto. También tenemos el otro proyecto, que es el mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa Inicial N° 235 distrito de Cachicadán provincia de Santiago de Chuco, también este proyecto está en ejecución, no sé porque lo están considerando en el presupuesto del siguiente año 2019, deberían de trabajar en proyectos que faltan aún atender, tanto en educación, salud, carreteras.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna opinión de los consejeros. Tiene la palabra consejero Confesor Bermúdez.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: ciertamente ya no cabe palabra para mencionar sobre el destino económico de la región, existiendo necesidades en los pueblos urbanos y rurales. Efectivamente una gran irresponsabilidad, negligencia, partiendo del ejecutivo regional, sobre el presupuesto regional de inversión pública es el primero que carga con el primer peso y no es primera vez, como región debemos de ser ejemplo a los Gobiernos Locales, distritos, provincias ya han aprobado sus presupuestos y como región siempre estar en lo último, lo último en inversión pública, lo último en los temas administrativos, presupuestales, los últimos en calidad de obras, etc. entonces no hay más debate en este tema, más bien comunicarle que a destiempo por el interés del ejecutivo y por su puesto de sus funcionarios, entonces señor Presidente, debemos de determinar el pleno, que daremos cuenta a nuestras provincias, y siempre así no hay un presupuesto aprobado, socializado, vendo la realidad de las provincias liberteños y si revisamos este proyecto, por ejemplo encuentro, dos proyecto de infraestructura educativa en Curgos, durante 4 años el Gobierno Regional no pudo las levantar las observaciones y estos dos proyectos han sido trasladado al Minedu en Lima y están a la espera de presupuesto y así, si revisamos, provincia por provincia, en diferentes sectores, de agricultura, educación, salud, vamos a encontrar una serie de errores, así no podemos sacar pecho como región y así aprobar el presupuesto.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: según lo manifestado por los que me antecedieron la palabra, es razonable exigir en primer orden el dictamen, no hay dictamen, por lo extemporáneo que es el documento, el haber llegado y la comisión, ha hecho el rechazo correspondiente. Es de responsabilidad del ejecutivo y yo creo que según al amparo de sus atribuciones, conferidas por la ley, tendrá que ser el Gobernador, es más tendrían que hacerlo el gobernador entrante, no hubiésemos querido que se de esta situación, pero amerita, porque hay responsabilidad del ejecutivo y de los funcionarios, quienes tienen a cargo la elaboración de este expediente que es el presupuesto inicial de apertura, por lo tanto señor Presidente no estoy de acuerdo con lo que ya se expuso y sobretodo hay situaciones que dejan mucho que decir. Hay proyectos que ya han sido inaugurados, han sido culminados, y aparecen programados para el 2019, no tiene sentido y el análisis del expediente por lo voluminoso que es imposible que haya dictamen, es imposible y quedaría en manos del ejecutivo, que regrese este expediente por no haber cumplido con lo estipulado en la norma y sobretodo porque no ha sido analizado como debe de ser.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra consejero Omar Zavaleta.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: es mi segunda intervención respecto al presupuesto 2019 que llegado al pleno para ser aprobado, debo de indicar que para que pueda ser aprobado o desaprobado, lo mínimo que ha debido haber es una explicación por parte del gerente, porque si no que estamos aprobando o desaprobando, estaos emitiendo una opinión en base a un ligero análisis que estamos haciendo del expediente que nos ha llegado pero creo que aquí lo más razonable es de que en vista que ha llegado de manera extemporánea y no hay tiempo para dictaminar y más aun habiendo hecho estas apreciaciones que este documento de gestión deberíamos ser el más importante, simplemente hoy día se ve que es un saludo a la bandera, es para cumplir con la formalidad, porque tenemos proyectos que se repiten año a año, parece que solamente es un copia y pega y de lo que tratan es de justificar en el Ministerio de Economía a y Finanzas que su presupuesto inicial de apertura es tanto, pero en fondo no se ajusta a la realidad, como saben que luego habrá un presupuesto inicial y modificado y allí prácticamente harán lo que crean conveniente y seguimos postergado muchas provincias, sobretodo el ande liberteño. Por ese lado señor Presidente sugiero y soy de la opinión que en base a os argumentos que ha planteado el Consejero por la provincia de Trujillo, sea devuelto, porque no podemos aprobar lo que no ha sido sustentado, sea devuelto y también sería importante a la opinión publica hacer ver que esta es una irresponsabilidad más del ejecutivo regional liderado por el Gobernador Regional, el año pasado sucedió lo mismo. Hicimos las observaciones, y no se aprobó al final tuvieron que hacerlo él, de acuerdo a sus facultades, este año esperamos que él lo pueda hacer o en su defecto tendría que hacerlo el Gobernador que viene. Que quede claro que esto es una irresponsabilidad más de una gestión muy pobre de parte del Gobernador Regional, porque nos hubiera gustado que el Gerente General hubiera lleguen en su momento y de alguna manera dé cuenta de esto, porque esto se veía venir. Esa sería mi conclusión que no cabría una aprobación o desaprobación, sino simplemente el pleno acuerda devolver el expediente porque ya estamos a destiempo y esta es nuestra última sesión extraordinaria.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación. Hay dos propuestas. La propuesta presentada por el consejero Manuel Quijano y la propuesta del Consejero Dante Chávez, que dicho expediente ha sido presentado extemporáneamente, donde no se ha tenido el plazo, correspondiente de acuerdo al reglamento. Uno, para que la comisión pueda analizar, revisar y hacer la convocatoria a los integrantes de la comisión y pueda reunirse también con los funcionarios que puedan sustentar dicho proyecto, además que estamos en la última sesión y no ha sido presentado con el tiempo anticipado, para que cada uno de ustedes señores consejeros puedan revisar, analizarlo, porque se pudo advertir algo ligero que hay obras que se están

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

repitiendo, hay obras que ya han sido ejecutadas y entregadas, pero figuran en el presupuesto del 2019. Entonces hay la propuesta de que no se apruebe y se devuelva al ejecutivo, manifestado que ha sido presentado extemporáneamente. Tiene la palabra consejero Silvio Díaz.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: Me parce que si decimos, no se aprueba es como que no estamos de acuerdo, sino que no debemos darle el tratamiento por haber llegado en forma extemporánea y no tenemos tiempo de analizar, nos hemos dado cuenta como en el caso de usted y de otra provincia, estamos repitiendo, no es el argumento que por eso no lo estamos aprobando, sino que se está devolviendo por ser extemporáneo.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: la propuesta presentada por el Consejero Dante y el Consejero Manuel, se suma usted también Consejero Silvio, referente a que se devuelve el expediente por extemporáneo y la cual no se aprueba dicho presupuesto. Entonces estamos todos de acuerdo, no se aprueba el presente proyecto porque ha sido presentado extemporáneamente. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. No se aprueba el presente proyecto, dado que ha sido presentado extemporáneamente. Se le da el uso de la palabra al secretario del Consejo porque hace mención la existencia de un expediente, que no se ha tocado en sesión de consejero con anticipación.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en efecto señor Presidente, existe este expediente, mediante el cual, en su momento, el Gerente General remitió el expediente por el cual solicitaba, se declare en situación de emergencia el distrito de Huanchaco, debido a los oleajes anómalos en este distrito. Es un expediente que la última vez se ingresó fue también acompañado por un documento del alcalde, si recordamos un poco, donde el pedía que el Consejo declare en emergencia, que estaba vinculado con el contenido de a este expediente. El acuerdo fue contestarle al alcalde que el expediente no se ha debatido, porque el Gerente no vino a sustentar este expediente, no se dispuso ninguna cuestión de fondo, si se devuelve el expediente, si es que se va a tratar en otra agenda o se archiva en todo caso.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: yo si solicitaría que se revise la grabación de dicha sesión, porque se estableció, 1.- Que se le haga mención al alcalde de que no se tomó e tema, porque no estaba el Gerente General para sustentar y prácticamente allí quedó el archivo y todo lo que acompañaba dicho expediente, deberá surtir los mismos efectos para dicho expediente. Se estableció, se quedó que dicho expediente se devuelva, porque ningún funcionario vino a sustenta el expediente ese día, por eso hago mención que se revise la grabación, porque yo recuero que si se acordó que se devuelva el expediente porque no hubo ningún funcionario y referente al oficio del alcalde que

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Consejo Regional de La Libertad

se conteste en el mismo sentido, de que no se tocó el tema porque no vino el Gerente. Tiene la palabra el doctor Carlos Morí Betteta.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, eran expedientes distintos, la devolución fue el expediente que vino del alcalde de Huanchaco, por el alcalde, él mando un expediente, eso se acordó, el acuerdo que se devuelva, y que se le diga que no se ha aprobado, porque ningún Gerente, ni el Gerente General ha sustentado su propuesta, pero este de acá no se decidido nada y quedó pendiente, entonces acabando el año, por eso le comunico a la presidencia y al pleno a ver que tramite le vamos a dar. Yo recomendaría que en todo caso, que en base a lo que estamos conversando se devuelve el expediente, en vista que no ha sido sustentado por ningún funcionario y si hay ese desinterés genera que el Consejo no haya tomado ningún Acuerdo al respecto.

El Presidente del Consejo Regional Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: en todo caso, lo que se tendria que hacer es devolver el expediente haciendo mención que dicho gerente fue fecha para tal fecha, y no asistió. En ese expediente el Gerente solicitó y no se presentó y a la vez origino para que no sea censurado. Entonces a raíz de la censura, en ese sentido se tiene que devolver dicho expediente.

Ahora sí, vamos a someter a voto, para que los acuerdos adoptados sean aprobados con dispensa y lectura de aprobación de acta. Los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, agradecerles a cada uno de ustedes consejeros que durante los 4 años de gestión, henos podido sacar algunas Ordenanzas, Acuerdos Regionales, en beneficio de la región La Libertad. Muchas gracias y un feliz año a cada uno de ustedes, siendo las 8:30 minutos.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Reg. Documento: 04867232

Reg. Expediente: 04146029